

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P00262

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorga:

SHEYLA DEL CARMEN RIVERA ARAUZ

Y OTROS

a favor de:

FIDEICOMISO EMPREDEDORES

Y OTROS

CUANTIA: US. 384,00

Di 3, Copias-MR

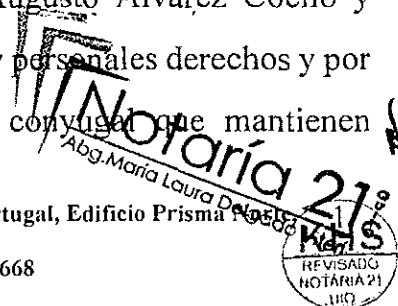
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinte y seis de enero del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública los señores Cesar Augusto Álvarez Coello y Sheyla del Carmen Rivera Arauz por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conformada entre sí, los señores Silvana del Rocío Álvarez Coello e Iván Marcelo Herrera Hidalgo por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, los señores Cesar Augusto Álvarez Quiroz y Blanca América Coello Vaca por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, el Fideicomiso Emprendedores, debidamente representado por su Fiduciaria, HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., la que a su vez comparece debidamente representada por su Gerente General, Ab. Juan Francisco Andrade Dueñas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerle doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de esta escritura pública: i) Los señores Cesar Augusto Álvarez Coello y Sheyla del Carmen Rivera Arauz por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí. ii) Los señores Silvana del Rocío Álvarez Coello e Iván Marcelo Herrera Hidalgo por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí. iii) Los señores Cesar Augusto Álvarez Quiroz y Blanca América Coello Vaca por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conyugal que mantienen conformada entre sí. iv) El Fideicomiso Emprendedores, debidamente representado por su Fiduciaria, HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., la que a su vez comparece debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, Ab. Juan Francisco Andrade Dueñas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Latacunga, de paso por esta ciudad de Quito, con excepción de los señores Cesar Augusto Álvarez Coello y Sheyla del Carmen Rivera Arauz, y del señor Juan Francisco Andrade Dueñas, quienes están domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y por lo tanto legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.

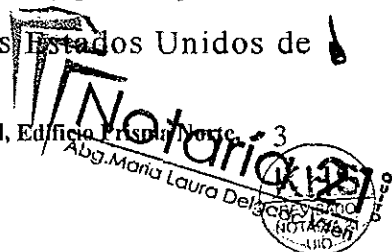
CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno)

La compañía denominada YACARETECH CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de agosto del año dos mil siete, ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, Doctor John Alarcón Pozo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de diciembre del año dos mil siete. No obstante haberse otorgado la escritura de constitución de la sociedad en el cantón Latacunga, en el estatuto social de la COMPAÑÍA se determina que el domicilio es en la ciudad de Quito. **Dos punto dos)** El señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz es propietario de ciento treinta y dos (132) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía YACARETECH CÍA. LTDA. **Dos punto tres)** La señora Silvana del Rocío Álvarez Coello es propietaria de ciento treinta y dos (132) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, 3
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

América, dentro del capital social de la compañía YACARETECH CIA. LTDA. **Dos punto cuatro)** La señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz es propietaria de ciento treinta y seis (136) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía YACARETECH CIA. LTDA. **Dos punto cuatro)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día diecinueve de enero del dos mil dieciséis, autorizó: **Dos punto cuatro punto uno)** Que la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz proceda a ceder ciento veinte (120) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores, representado por su fiduciaria HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. **Dos punto cuatro punto dos)** Que la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello proceda a ceder ciento treinta y dos (132) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello. **Dos punto cuatro punto tres)** Que el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz proceda a ceder doce (12) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello. **Dos punto cuatro punto cuatro)** Que el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz proceda a ceder ciento veinte (120) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz. **CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes proceden a realizar la cesión de participaciones, sin reserva ni limitación alguna, de la siguiente

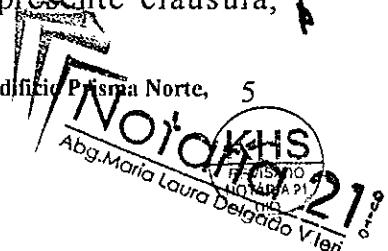
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

manera: **Tres punto uno**) La señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz y su cónyuge Cesar Augusto Álvarez Coello ceden ciento veinte (120) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores, representado por su fiduciaria HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.; **Tres punto dos**) La señora Silvana del Rocío Álvarez Coello y su cónyuge Iván Marcelo Herrera Hidalgo ceden ciento treinta y dos (132) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello. **Tres punto tres**) El señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz y su cónyuge Blanca América Coello Vaca ceden doce (12) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello, y; **Tres punto cuatro**) El señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz y su cónyuge Blanca América Coello Vaca ceden ciento veinte (120) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz. Las cesiones de participaciones antes mencionadas se efectúan con todos sus derechos y obligaciones. Las cesiones contemplan todos los derechos que los cedentes tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., tales como utilidades no distribuidas, aportes a futura capitalización y cualquier otro derecho. Derechos que, a partir de la presente fecha, por acuerdo entre las partes, pertenecerán a los cesionarios sin perjuicio de la posterior inscripción de la cesión en el Registro Mercantil. Por su parte, los cesionarios aceptan la transferencia del número de participaciones especificadas en la presente cláusula,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Succia y Portugal, Edificio Prisma Norte, 5
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

asumiendo los derechos y obligaciones sobre las mismas como socios de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de trescientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 384,00). Los cedentes declaran de manera expresa su plena y absoluta conformidad con el precio pactado y con el pago que ha sido realizado íntegramente en la presente fecha por los cesionarios a favor de los cedentes, por lo que no tienen reclamo alguno que formular a los cesionarios por ningún concepto. **CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO:** Las partes se autorizan mutuamente, y autorizan al Dr. Juan Carlos Peralvo Molina y/o al señor Marco David Sotomayor Camacho para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil y registro en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, así como todo trámite necesario a fin de perfeccionar la presente cesión de participaciones. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Juan Carlos Peralvo Molina, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número seis mil ciento sesenta y dos. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

A1113A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COELLO BLANCA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-22

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050180812-5

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ COELLO
CESAR AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SHEYLA DEL CARMEN
RIVERA ARAUZ

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

0501808125

002 - 0124

NÚMERO DE CERTIFICADO

ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO

CEDULA

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

CUMBAYA

PARROQUIA

ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18

de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas

antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21

Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0501808125
Apellidos y nombres: ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 01/09/1971
Fecha de expedición: 22/07/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN
Fecha de matrimonio: 19/12/1998
Apellidos y nombres de la madre: COELLO BLANCA AMERICA
Apellidos y nombres del padre: ALVAREZ CESAR AUGUSTO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0124

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270255
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270255

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:03:29

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO TRONCA FLORES
Date: 2016.01.26 15:04:42
ECI
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA 050343388-0

RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN

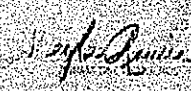
/PANAMA/

24 MAYO 1973

035- 0040 00040 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 2006




Sheyla Rivera

ECUATORIANA***** E333311222

CASADO CESAR A ALVAREZ COELLO

SUPERIOR ING. DE SISTEMAS

ANTONIO DE JESUS RIVERA

MAYRA ESTELA ARAUZ

LATACUNSA 24/02/2006

24/02/2018

PV 0043383




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047 047 - 0282 0503433880

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

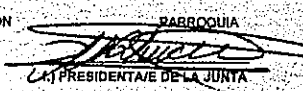
RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA CENTRO HISTORICO 1

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTON



CAJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 26 ENE 2016.

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0503433880
Apellidos y nombres: RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PANAMÁ
Fecha de nacimiento: 24/05/1973
Fecha de expedición: 24/02/2006
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.EN SISTEMAS
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO
Fecha de matrimonio: 19/12/1998
Apellidos y nombres de la madre: MAYRA ESTELA ARAUZ
Apellidos y nombres del padre: ANTONIO DE JESUS RIVERA

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 047-0282

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270186
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270186

Fecha Emisión: 26/01/2016 14:51:33

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 6 ENE 2016.

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
Asesoría Jurídica y Notarial

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO XIMENA FIERRES
Date: 2016.11.16 14:52:48
ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SILVANA DEL ROCIO ALVAREZ COELLO

Nº 050110711-4

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HERRERA SEGUNDO AUGUSTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **HIDALGO EVA INES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LATACUNGA 2013-03-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-03-08**

E333342222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
NÚMERO DE CERTIFICADO: **009 - 0233** CÉDULA: **0501107114**
HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO

COTOPAXI PROVINCIA: **LATACUNGA** CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
IGNACIO FLORES
CANTÓN: **PARROQUIA** ZONA: **0**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-09-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
IVAN MARCELO HERRERA HIDALGO

Nº 050109050-0

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVAREZ CESAR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **COELLO BLANCA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LATACUNGA 2013-04-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-04-24**

E213312222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
NÚMERO DE CERTIFICADO: **002 - 0069** CÉDULA: **0501090500**
ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO

COTOPAXI PROVINCIA: **LATACUNGA** CIRCUNSCRIPCIÓN: **0**
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
CANTÓN: **PARROQUIA** ZONA: **0**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 11
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí
Quito,

26 FEB 2016
Abg. María Delgado Viteri
NOTARIA 21
Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0501107114
Apellidos y nombres: HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 10/02/1962
Fecha de expedición: 05/03/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO
Fecha de matrimonio: 10/01/1983
Apellidos y nombres de la madre: HIDALGO EVA INES
Apellidos y nombres del padre: HERRERA SEGUNDO AUGUSTO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 009-0233

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270286
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270286

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:08:16

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.16 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by MARCELO
OSWALDO ALVAREZ
Date: 2016.01.26 15:08:30
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Silvana Alvarez

Cédula: 0501090500
Apellidos y nombres: ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 23/09/1960
Fecha de expedición: 24/04/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO
Fecha de matrimonio: 10/12/1983
Apellidos y nombres de la madre: COELLO BLANCA
Apellidos y nombres del padre: ALVAREZ CESAR

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0069

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270292
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270292

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:09:05

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedén son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21^{va}

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

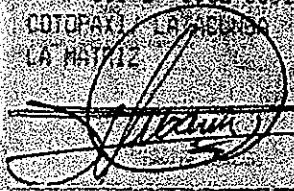
Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Notaría 21^{va}
Abg. María Laura Delgado Viteri
Validación del Documento
Digitalizado por: OSWALDO ARCA FIERRES
Date: 2016 01 26 15:10:10
ECI
Reason: Firmado Electrónico
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDELA DE CIUDADANÍA N° 050017538-5
ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
30 DICIEMBRE 1936
001-3 0006 00017 M
COTOPAXI LA MATRIZ 1937




EQUATORIANA***** E103311122
CASADO BLANCA COELLO
SECUNDARIA COMERCIANTE
FRANCISCO ALVAREZ
JUANA QUIROZ
LATACUNGA 15/07/2008
15/07/2020
REN 0309977
CID



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0048 0500175385
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO

COTOPAXI
PROVINCIA LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO / SAN
FELIPE
PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDELA DE CIUDADANÍA N° 050053814-5
COELLO VACA BLANCA AMERICA
PICHINCHA/QUITO/VARADUJ
05 FEBRERO 1944
001- 0265 00529 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1944




EQUATORIANA***** V2443V444E
CASADO CESAR ALVAREZ
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
SEGUNDO JULIO COELLO
CARLOTA VACA
LATACUNGA 15/07/2008
15/07/2020
REN 0309978
CID



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013-0044 0500538145
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLO VACA BLANCA AMERICA

COTOPAXI
PROVINCIA LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO / SAN
FELIPE
PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art.12
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi
Quito, 2-6 ENE 2016

Abg. Maria Laura Delgado Villeri
NOTARIA

Notaría 21
ABOGADOS Y NOTARIOS

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0500175385
Apellidos y nombres: ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 30/12/1936
Fecha de expedición: 15/07/2008
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: BLANCA COELLO
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: JUANA QUIROZ
Apellidos y nombres del padre: FRANCISCO ALVAREZ

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0048

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270265
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270265

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:04:16

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 26 DE ENERO 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Validez desconocida
Digitalized by: PAGE
OSWALDO TORO A. FUERTES
Date: 2016 01 26 15:05:30
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0500538145
Apellidos y nombres: COELLO VACA BLANCA AMERICA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/YARUQUI
Fecha de nacimiento: 05/02/1944
Fecha de expedición: 22/10/2008
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado civil: CASADO
Cónyuge: CESAR ALVAREZ
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: CARLOTA VACA
Apellidos y nombres del padre: SEGUNDO JULIO COELLO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 013-0044

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270271
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

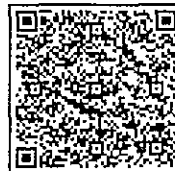
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270271

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:05:37

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by MARCE
OSWALDO XIMENA FUERTES
Date: 2016.01.26 15:05:50
EC
Reason: Firma Electrónica
Location Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBADACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171063275-1

ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
24 DE FEBRERO 1979

FECHAS: 007-0082 04972 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979



[Signature]

ECUATORIANA**** V1333V1222

CASADO MARIA DANIELA ROMAN AGUINAGA
SUPERIOR ABOGADO
RAUL ADELARDO ANDRADE
MARIA DEL CARMEN DUEÑAS
QUITO 20/03/2007

20/03/2019

FECHA DE EMISIÓN: REN 2328714
PCH



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0208 1710632751
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CONOCOTO
QUITO 0
CANTÓN BARROQUA ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Signature]
1710632751

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

16 ENE 2018

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1710632751
Apellidos y nombres: ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 24/02/1979
Fecha de expedición: 20/03/2007
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ABOGADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MARIA DANIELA ROMAN AGUINAGA
Fecha de matrimonio: 24/02/2007
Apellidos y nombres de la madre: MARIA DEL CARMEN DUEÑAS
Apellidos y nombres del padre: RAUL ABELARDO ANDRADE

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 004-0208

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270182
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270182

Fecha Emisión: 26/01/2016 14:50:38

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.16
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 26 ENE. 2016

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ARCA FIERTES
Date: 2016.01.26 14:51:51
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Quito, 08 de octubre de 2015

Señor:

JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS

Presente.-

De mi consideración:

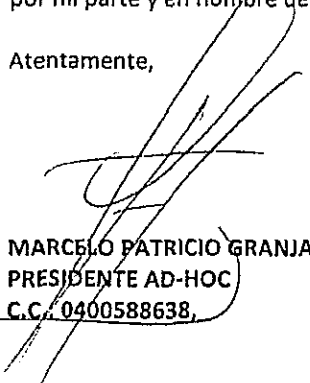
Por medio de la presente cúpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, reunida en la ciudad de Quito el día 8 de octubre de 2015, por unanimidad acordó elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de **TRES AÑOS**, correspondiéndole ejercer las atribuciones constantes en el artículo veinte y tres del estatuto social, entre las que se incluye, asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. antes denominada **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 17 de junio de 2008, reformada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 04 de julio de 2008, ambas escrituras inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de julio de 2008. Posteriormente su estatuto fue reformado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso de Donato Salvador, el 19 de octubre de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de junio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de julio de 2011.

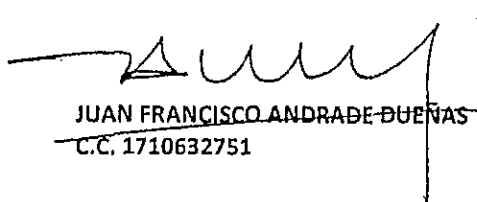
Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Suplente del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, el 22 de febrero de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de agosto de 2012, **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** reformó y codificó su estatuto social, pasándose a denominar **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,


MARCELO PATRICIO GRANJA BURBANO
PRESIDENTE AD-HOC
C.C. 0400588638,

ACEPTACIÓN: Agradezco de antemano la designación como **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, de la que he sido objeto y con esta fecha acepto el cargo. Quito, 12 de octubre de 2015.


JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
C.C. 1710632751


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V. fern



TRÁMITE NÚMERO: 68879



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47649
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15786
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1710632751
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2487 DEL 24/07/2008 NOT. 34 DEL 17/06/2008 CAMBIO DENOM. RM: 2624 DEL 14/08/2012.- NOT. 10(S) DEL 22/02/2012. MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedon son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 20 DE OCT 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO

fin
unc

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792146127001
RAZON SOCIAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
CONTADOR: AGUIRRE MONTESDEOCA CHRISTINA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 24/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 30/07/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR
Número: N35-146 Intersección: AV. PORTUGAL Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: A UNA
CUADRA ANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Teléfono Trabajo: 022263253 Email: info@holdun.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

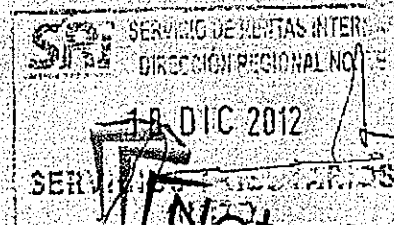
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/12/2012 18:28:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792146127001
RAZON SOCIAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR
Número: N35-146 Intersección: AV. PORTUGAL Referencia: A UNA CUADRA ANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Telefono Trabajo: 022263253 Email: info@holdun.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Barrio: GUAYAQUIL Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 406
Referencia: A UNA CUADRA DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE GUAYAQUIL Edificio: CENTRO DE CONVENCIONES GUAYAQUIL
Oficina: 8 Telefono Trabajo: 042281930

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 16 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Asesoría Jurídica y Notarial

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
DIRECCION REGIONAL NOROCCIDENTAL
18 DIC 2015

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/12/2012 16:28:17

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792463386001
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO EMPRENDEDORES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: TIPAN CHULDE MARIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2013 FEC. CONSTITUCION: 19/09/2013
FEC. INSCRIPCION: 17/10/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-146
Intersección: PORTUGAL Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
MINISTERIO DE SALUD Teléfono Trabajo: 023946740 Email: mtipan@holdun.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

26 DE 2013

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos
deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/10/2013 08:54:16

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA YACARETECH CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 19 DE
ENERO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis, a las diez horas (10h00), en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en las calles número 9 y 10, (número 325) de la urbanización La Primavera 2, de la parroquia Cumbayá de esta ciudad de Quito, renunciado a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía YACARETECH CÍA. LTDA. Preside esta Junta, el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz y actúa como Secretaria la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz. La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad del capital social de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO(A)	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%	VALOR PAGADO
Cesar Augusto Álvarez Quiroz	132	US\$ 1,00	33%	US\$ 132,00
Silvana del Rocío Álvarez Coello	132	US\$ 1,00	33%	US\$132,00
Sheyla del Carmen Rivera Arauz	136	US\$ 1,00	34%	S\$136,00
TOTAL	400	US\$1,00	100%	US\$ 400,00

A continuación, la señora Secretaria elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, el orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de 120 (ciento veinte) participaciones, que posee la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de 132 (ciento treinta y dos) participaciones que posee la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de 12 (doce) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello; y de 120 (ciento veinte) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz.

El presente orden del día es aprobado por unanimidad por los asistentes.

Enseguida, el Señor Presidente ordena, que se ponga en conocimiento de la Junta directamente los tres puntos del orden del día, relacionados con:

- (i) Conocimiento y resolución sobre la cesión de 120 (ciento veinte) participaciones, que posee la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores.
- (ii) Conocimiento y resolución sobre la cesión de 132 (ciento treinta y dos) participaciones que posee la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello.
- (iii) Conocimiento y resolución sobre la cesión de 12 (doce) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello; y de 120 (ciento veinte) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz.

Al respecto luego de las deliberaciones del caso la Junta de Socios por unanimidad resuelve autorizar las distintas cesiones de las participaciones de la siguiente manera:

Primero.- Cesión de 120 (ciento veinte) participaciones, que posee la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores.;

Segundo.- Cesión de 132 (ciento treinta y dos) participaciones que posee la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello;

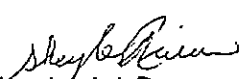
Tercero.- Cesión de 12 (doce) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello; y de 120 (ciento veinte) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz.

En virtud de las cesiones de participaciones indicadas anteriormente, la nueva distribución del capital social de la compañía YACARETECH CIA. LTDA., será:

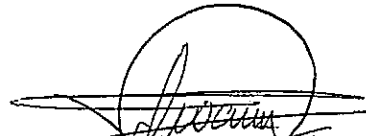
SOCIO	No. de Participaciones	Valor de cada participación	%	Valor Pagado
Fideicomiso Emprendedores	120	US\$ 1,00	30%	US\$ 120,00
Sheyla del Carmen Rivera Arauz	136	US\$ 1,00	34%	US\$ 136,00
Cesar Augusto Álvarez Coello	144	US\$ 1,00	36%	US\$ 144,00
TOTAL	400	US\$1,00	100%	US\$ 400,00

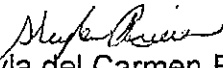
No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto.

El Señor Presidente al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las once horas (11h00).


Sheyla del Carmen Rivera Arauz.
SECRETARIA DE LA JUNTA


Cesar Augusto Alvarez Quiroz
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Cesar Augusto Alvarez Quiroz
SOCIO


Sheyla del Carmen Rivera Arauz.
SOCIA


Silvana del Rocío Alvarez Coello
SOCIA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en2.....fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

26 ENE 2016

Abg. Maria Laura Dalgado Viteri
NOTARIA

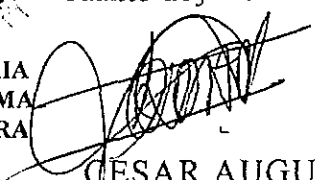
 Notaria 21
Asesoría Jurídica y Notarial

Abg. María Laura Delgado Viteri

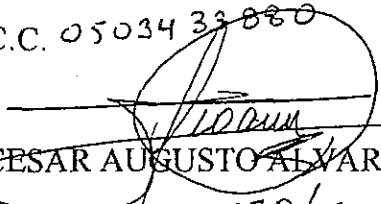


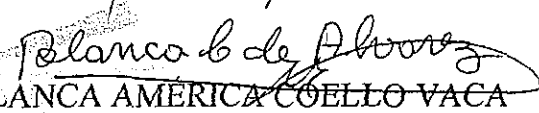
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo
cuanto doy fe.-


CESAR AUGUSTO ÁLVAREZ COELLO
C.C. 0501808125

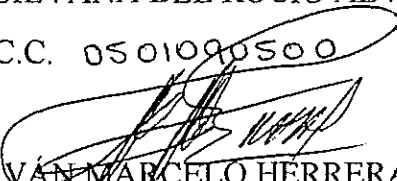

SHEYLA DEL CARMEN RIVERA ARAUZ
C.C. 0503433880


CESAR AUGUSTO ÁLVAREZ QUIROZ
C.C. 05-0017538/5


BLANCA AMERICA COELLO VACA
C.C. 050053814-5


ABG. JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
C.C. 1710632757


SILVANA DEL ROCÍO ÁLVAREZ COELLO
C.C. 0501090500


IVAN MARCELO HERRERA HIDALGO
C.C. 0501107114

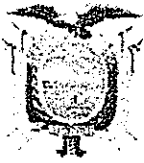

Notaría 21!

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CAMBION QUITO
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por SHEYLA DEL CARMEN RIVERA ARAUZ Y OTROS a favor de FIDEICOMISO EMPRENDEDORES, sellada y firmada en Quito, veinte y seis de enero del dos mil dieciséis.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



Notaría 21



Factura: 001-002-000015259



20160501002O00033

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20160501002O00033

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2016, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA YACARETECH CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03515

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YACARETECH CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792126711001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00262


NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



Factura: 002-003-000014698



20161701021P00262

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P00262						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2016, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501808125	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503433880	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501107114	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501090500	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500175385	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	COELLO VACA BLANCA AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500538145	ECUATORIANA	CEDENTE	
Juridica	HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792146127001		GERENTE GENERAL	JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
Juridica	HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	REPRESENTANDO A	RUC	1792146127001		GERENTE GENERAL	FIDEICOMISO EMPRENDEDORES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
384.00							

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI





Factura: 002-003-000014699



20161701021000110

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000110

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2016, (15:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES FIIDEICOMISO EMPRENDEDORES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710632751
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CESAR ALVAREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

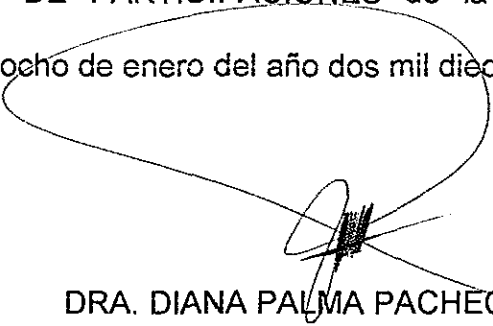
OBSERVACIONES:

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

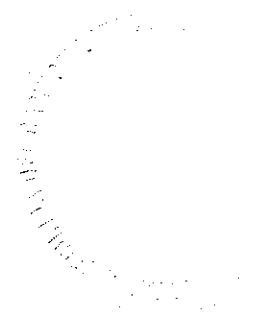
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

. . . ZÓN: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YACARETECH CIA. LTDA., otorgada por los señores CESAR AUGUSTO ALVAREZ QUIROZ, SILVANA DEL ROCIO ALVAREZ COELLO Y SHEYLA DEL CARMEN RIVERA ARAUZ, el diecisiete de agosto del año dos mil siete, ante el doctor John Alarcón Pozo, Notario Segundo del cantón Latacunga, en esa fecha, senté razón del contenido de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la mencionada compañía.-
Latacunga a, veintiocho de enero del año dos mil dieciséis.-




DRA. DIANA PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA


**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga



ESPACIO
EN
BLANCO

Barcelon Nacional

Barcelon MNR

TRÁMITE NÚMERO: 5893



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4008
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	91
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

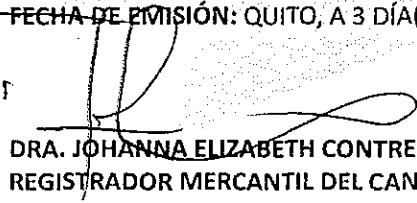
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /26/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YACARETECH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 384 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3726 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P00262

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorga:

SHEYLA DEL CARMEN RIVERA ARAUZ

Y OTROS

a favor de:

FIDEICOMISO EMPREDEDORES

Y OTROS

CUANTIA: US. 384,00

Di 3, Copias-MR

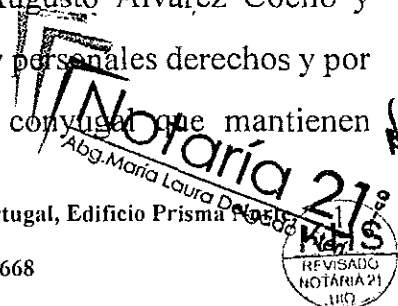
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinte y seis de enero del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública los señores Cesar Augusto Álvarez Coello y Sheyla del Carmen Rivera Arauz por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conformada entre sí, los señores Silvana del Rocío Álvarez Coello e Iván Marcelo Herrera Hidalgo por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, los señores Cesar Augusto Álvarez Quiroz y Blanca América Coello Vaca por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, el Fideicomiso Emprendedores, debidamente representado por su Fiduciaria, HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., la que a su vez comparece debidamente representada por su Gerente General, Ab. Juan Francisco Andrade Dueñas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerle doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de esta escritura pública: i) Los señores Cesar Augusto Álvarez Coello y Sheyla del Carmen Rivera Arauz por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí. ii) Los señores Silvana del Rocío Álvarez Coello e Iván Marcelo Herrera Hidalgo por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí. iii) Los señores Cesar Augusto Álvarez Quiroz y Blanca América Coello Vaca por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conyugal que mantienen conformada entre sí. iv) El Fideicomiso Emprendedores, debidamente representado por su Fiduciaria, HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., la que a su vez comparece debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, Ab. Juan Francisco Andrade Dueñas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Latacunga, de paso por esta ciudad de Quito, con excepción de los señores Cesar Augusto Álvarez Coello y Sheyla del Carmen Rivera Arauz, y del señor Juan Francisco Andrade Dueñas, quienes están domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y por lo tanto legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.

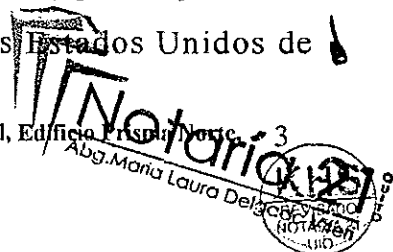
CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno)

La compañía denominada YACARETECH CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de agosto del año dos mil siete, ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, Doctor John Alarcón Pozo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de diciembre del año dos mil siete. No obstante haberse otorgado la escritura de constitución de la sociedad en el cantón Latacunga, en el estatuto social de la COMPAÑÍA se determina que el domicilio es en la ciudad de Quito. **Dos punto dos)** El señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz es propietario de ciento treinta y dos (132) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía YACARETECH CÍA. LTDA. **Dos punto tres)** La señora Silvana del Rocío Álvarez Coello es propietaria de ciento treinta y dos (132) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, 3
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

América, dentro del capital social de la compañía YACARETECH CIA. LTDA. **Dos punto cuatro)** La señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz es propietaria de ciento treinta y seis (136) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía YACARETECH CIA. LTDA. **Dos punto cuatro)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día diecinueve de enero del dos mil dieciséis, autorizó: **Dos punto cuatro punto uno)** Que la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz proceda a ceder ciento veinte (120) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores, representado por su fiduciaria HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. **Dos punto cuatro punto dos)** Que la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello proceda a ceder ciento treinta y dos (132) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello. **Dos punto cuatro punto tres)** Que el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz proceda a ceder doce (12) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello. **Dos punto cuatro punto cuatro)** Que el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz proceda a ceder ciento veinte (120) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz. **CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes proceden a realizar la cesión de participaciones, sin reserva ni limitación alguna, de la siguiente

Abg. María Laura Delgado Viteri



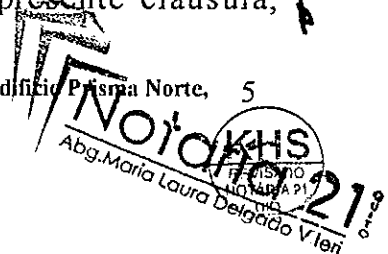
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

manera: **Tres punto uno**) La señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz y su cónyuge Cesar Augusto Álvarez Coello ceden ciento veinte (120) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores, representado por su fiduciaria HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.; **Tres punto dos**) La señora Silvana del Rocío Álvarez Coello y su cónyuge Iván Marcelo Herrera Hidalgo ceden ciento treinta y dos (132) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello. **Tres punto tres**) El señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz y su cónyuge Blanca América Coello Vaca ceden doce (12) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello, y; **Tres punto cuatro**) El señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz y su cónyuge Blanca América Coello Vaca ceden ciento veinte (120) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz. Las cesiones de participaciones antes mencionadas se efectúan con todos sus derechos y obligaciones. Las cesiones contemplan todos los derechos que los cedentes tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., tales como utilidades no distribuidas, aportes a futura capitalización y cualquier otro derecho. Derechos que, a partir de la presente fecha, por acuerdo entre las partes, pertenecerán a los cesionarios sin perjuicio de la posterior inscripción de la cesión en el Registro Mercantil. Por su parte, los cesionarios aceptan la transferencia del número de participaciones especificadas en la presente cláusula,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Succia y Portugal, Edificio Prisma Norte, 5
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

asumiendo los derechos y obligaciones sobre las mismas como socios de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de trescientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 384,00). Los cedentes declaran de manera expresa su plena y absoluta conformidad con el precio pactado y con el pago que ha sido realizado íntegramente en la presente fecha por los cesionarios a favor de los cedentes, por lo que no tienen reclamo alguno que formular a los cesionarios por ningún concepto. **CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO:** Las partes se autorizan mutuamente, y autorizan al Dr. Juan Carlos Peralvo Molina y/o al señor Marco David Sotomayor Camacho para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil y registro en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, así como todo trámite necesario a fin de perfeccionar la presente cesión de participaciones. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Juan Carlos Peralvo Molina, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número seis mil ciento sesenta y dos. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

A1113A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COELLO BLANCA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-22

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

050180812-5

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ COELLO
CESAR AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SHEYLA DEL CARMEN
RIVERA ARAUZ

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0124

NÚMERO DE CERTIFICADO
ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO

0501808125

CEDULA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0501808125
Apellidos y nombres: ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 01/09/1971
Fecha de expedición: 22/07/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN
Fecha de matrimonio: 19/12/1998
Apellidos y nombres de la madre: COELLO BLANCA AMERICA
Apellidos y nombres del padre: ALVAREZ CESAR AUGUSTO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0124

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270255
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270255

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:03:29

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO TRONCOSO
Date: 2016.01.26 15:04:42
ECI
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA 050343388-0

RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN

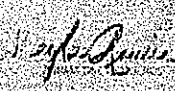
/PANAMA/

24 MAYO 1973

035- 0040 00040 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 2006




Sheyla Rivera

ECUATORIANA***** E333311222

CASADO CESAR A ALVAREZ COELLO

SUPERIOR ING. DE SISTEMAS

ANTONIO DE JESUS RIVERA

MAYRA ESTELA ARAUZ

LATACUNSA 24/02/2006

24/02/2018

PV 0043383




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047 047 - 0282 0503433880

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

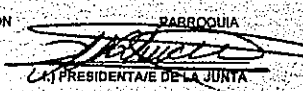
RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA CENTRO HISTORICO 1

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTON



CAJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 26 ENE 2016.

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

13



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0503433880
Apellidos y nombres: RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PANAMÁ
Fecha de nacimiento: 24/05/1973
Fecha de expedición: 24/02/2006
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.EN SISTEMAS
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO
Fecha de matrimonio: 19/12/1998
Apellidos y nombres de la madre: MAYRA ESTELA ARAUZ
Apellidos y nombres del padre: ANTONIO DE JESUS RIVERA

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 047-0282

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270186
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270186

Fecha Emisión: 26/01/2016 14:51:33

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 6 ENE 2016.

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaria 21
Asesoría Jurídica y Notarial

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO XIMENA FIERRES
Date: 2016.11.16 14:52:48
ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SILVANA DEL ROCIO ALVAREZ COELLO

Nº 050110711-4

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **HERRERA SEGUNDO AUGUSTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **HIDALGO EVA INES**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LATACUNGA 2013-03-08**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-03-08**

E333342222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
NÚMERO DE CERTIFICADO: **009 - 0233** CÉDULA: **0501107114**
HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	IGNACIO FLORES	0
LATACUNGA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-09-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
IVAN MARCELO HERRERA HIDALGO

Nº 050109050-0

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALVAREZ CESAR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **COELLO BLANCA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **LATACUNGA 2013-04-24**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2023-04-24**

E213312222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
NÚMERO DE CERTIFICADO: **002 - 0069** CÉDULA: **0501090500**
ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO

COTOPAXI	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ELOY ALFARO / SAN	0
LATACUNGA	FELIPE	ZONA
CANTÓN	PARROQUIA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 11
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí
Quito,

26 FEB 2016
Abg. Maria Delgado Viteri
NOTARIA 21
Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0501107114
Apellidos y nombres: HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 10/02/1962
Fecha de expedición: 05/03/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO
Fecha de matrimonio: 10/01/1983
Apellidos y nombres de la madre: HIDALGO EVA INES
Apellidos y nombres del padre: HERRERA SEGUNDO AUGUSTO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 009-0233

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270286
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

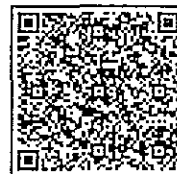
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270286

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:08:16

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.16
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by MARCELO
OSWALDO ALVAREZ
Date: 2016.01.26 15:08:30
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Silvana Alvarez C

Cédula: 0501090500
Apellidos y nombres: ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 23/09/1960
Fecha de expedición: 24/04/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO
Fecha de matrimonio: 10/12/1983
Apellidos y nombres de la madre: COELLO BLANCA
Apellidos y nombres del padre: ALVAREZ CESAR

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0069

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270292
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270292

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:09:05

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedén son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21^{va}

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

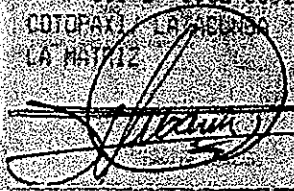
Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Notaría 21^{va}
Abg. María Laura Delgado Viteri
Validación del Documento
Digitalizado por: OSWALDO ZACARIAS FUERTES
Date: 2016 01 26 15:10:10
ECI
Reason: Firmado Electrónico
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDELA DE CIUDADANÍA N° 050017538-5
ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
30 DICIEMBRE 1936
001-3 0006 00017 M
COTOPAXI LA MATRIZ 1937




EQUATORIANA***** E103311122
CASADO BLANCA COELLO
SECUNDARIA COMERCIANTE
FRANCISCO ALVAREZ
JUANA QUIROZ
LATACUNGA 15/07/2008
15/07/2020
REN 0309977
CID



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0048 0500175385
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO

COTOPAXI
PROVINCIA LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO / SAN
FELIPE
PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDELA DE CIUDADANÍA N° 050053814-5
COELLO VACA BLANCA AMERICA
PICHINCHA/QUITO/VARADUJ
05 FEBRERO 1944
001- 0265 00529 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1944




EQUATORIANA***** V2443V444E
CASADO CESAR ALVAREZ
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
SEGUNDO JULIO COELLO
CARLOTA VACA
LATACUNGA 15/07/2008
15/07/2020
REN 0309978
CID



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013-0044 0500538145
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLO VACA BLANCA AMERICA

COTOPAXI
PROVINCIA LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO / SAN
FELIPE
PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art.12
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi
Quito, 2-6 ENE 2016

Abg. Maria Laura Delgado Villeri
NOTARIA

Notaría 21
ABOGADOS Y NOTARIOS

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0500175385
Apellidos y nombres: ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 30/12/1936
Fecha de expedición: 15/07/2008
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: BLANCA COELLO
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: JUANA QUIROZ
Apellidos y nombres del padre: FRANCISCO ALVAREZ

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0048

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270265
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270265

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:04:16

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 26 DE ENERO 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Validez desconocida
Digitalized by: PAGE
OSWALDO TORO A. FUERTES
Date: 2016-01-26 15:05:30
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0500538145
Apellidos y nombres: COELLO VACA BLANCA AMERICA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/YARUQUI
Fecha de nacimiento: 05/02/1944
Fecha de expedición: 22/10/2008
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado civil: CASADO
Cónyuge: CESAR ALVAREZ
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: CARLOTA VACA
Apellidos y nombres del padre: SEGUNDO JULIO COELLO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 013-0044

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270271
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

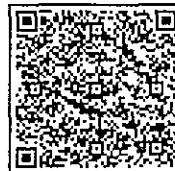
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270271

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:05:37

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by MARCE
OSWALDO XIMENA FUERTES
Date: 2016.01.26 15:05:50
EC
Reason: Firma Electrónica
Location Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBADACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171063275-1

ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
24 DE FEBRERO 1979

FECHAS: 007-0082 04972 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979



[Signature]

ECUATORIANA**** V1333V1222

CASADO MARIA DANIELA ROMAN AGUINAGA
SUPERIOR ABOGADO
RAUL ADELARDO ANDRADE
MARIA DEL CARMEN DUEÑAS
QUITO 20/03/2007

20/03/2019

FECHA DE EMISIÓN: REN 2328714
PCH



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0208 1710632751
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CONOCOTO
QUITO 0
CANTÓN BARROQUA ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Signature]
1710632751

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

16 ENE 2018

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1710632751
Apellidos y nombres: ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 24/02/1979
Fecha de expedición: 20/03/2007
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ABOGADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MARIA DANIELA ROMAN AGUINAGA
Fecha de matrimonio: 24/02/2007
Apellidos y nombres de la madre: MARIA DEL CARMEN DUEÑAS
Apellidos y nombres del padre: RAUL ABELARDO ANDRADE

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 004-0208

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270182
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270182

Fecha Emisión: 26/01/2016 14:50:38

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.16
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 26 ENE. 2016

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ARCA FIERRES
Date: 2016.01.26 14:51:51
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Quito, 08 de octubre de 2015

Señor:
JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
Presente.-

De mi consideración:

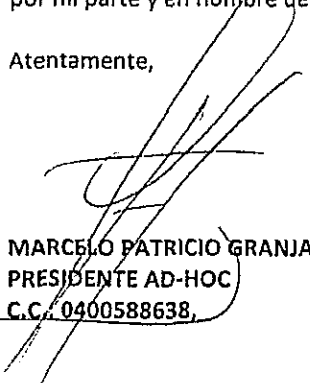
Por medio de la presente cúpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, reunida en la ciudad de Quito el día 8 de octubre de 2015, por unanimidad acordó elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de **TRES AÑOS**, correspondiéndole ejercer las atribuciones constantes en el artículo veinte y tres del estatuto social, entre las que se incluye, asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. antes denominada **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 17 de junio de 2008, reformada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 04 de julio de 2008, ambas escrituras inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de julio de 2008. Posteriormente su estatuto fue reformado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso de Donato Salvador, el 19 de octubre de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de junio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de julio de 2011.

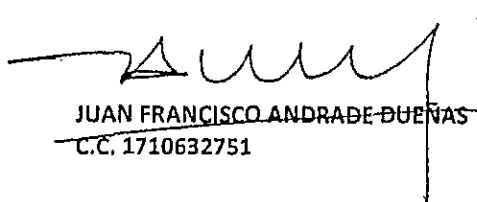
Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Suplente del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, el 22 de febrero de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de agosto de 2012, **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** reformó y codificó su estatuto social, pasándose a denominar **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,


MARCELO PATRICIO GRANJA BURBANO
PRESIDENTE AD-HOC
C.C. 0400588638,

ACEPTACIÓN: Agradezco de antemano la designación como **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, de la que he sido objeto y con esta fecha acepto el cargo. Quito, 12 de octubre de 2015.


JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
C.C. 1710632751


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V. fern



TRÁMITE NÚMERO: 68879



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47649
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15786
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1710632751
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2487 DEL 24/07/2008 NOT. 34 DEL 17/06/2008 CAMBIO DENOM. RM: 2624 DEL 14/08/2012.- NOT. 10(S) DEL 22/02/2012. MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedon son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 20 DE OCT 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO MERCANTIL

Handwritten signature

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792146127001
RAZON SOCIAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
CONTADOR: AGUIRRE MONTESDEOCA CHRISTINA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 24/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 30/07/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR
Número: N35-146 Intersección: AV. PORTUGAL Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: A UNA
CUADRA ANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Teléfono Trabajo: 022263253 Email: info@holdun.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

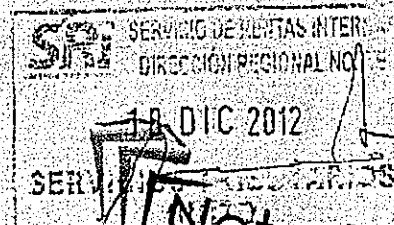
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/12/2012 18:28:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792146127001
RAZON SOCIAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR
Número: N35-146 Intersección: AV. PORTUGAL Referencia: A UNA CUADRA ANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Telefono Trabajo: 022263253 Email: info@holdun.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Barrio: GUAYAQUIL Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 406
Referencia: A UNA CUADRA DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE GUAYAQUIL Edificio: CENTRO DE CONVENCIONES GUAYAQUIL
Oficina: 8 Telefono Trabajo: 042281930

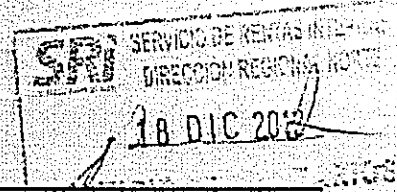
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 16 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Asesoría Jurídica y Legal

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/12/2012 16:28:17

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792463386001
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO EMPRENDEDORES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: TIPAN CHULDE MARIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2013 FEC. CONSTITUCION: 19/09/2013
FEC. INSCRIPCION: 17/10/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-146
Intersección: PORTUGAL Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
MINISTERIO DE SALUD Teléfono Trabajo: 023946740 Email: mtipan@holdun.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

26 DE 2013

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/10/2013 08:54:16

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA YACARETECH CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 19 DE
ENERO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis, a las diez horas (10h00), en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en las calles número 9 y 10, (número 325) de la urbanización La Primavera 2, de la parroquia Cumbayá de esta ciudad de Quito, renunciado a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía YACARETECH CÍA. LTDA. Preside esta Junta, el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz y actúa como Secretaria la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz. La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad del capital social de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO(A)	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%	VALOR PAGADO
Cesar Augusto Álvarez Quiroz	132	US\$ 1,00	33%	US\$ 132,00
Silvana del Rocío Álvarez Coello	132	US\$ 1,00	33%	US\$132,00
Sheyla del Carmen Rivera Arauz	136	US\$ 1,00	34%	S\$136,00
TOTAL	400	US\$1,00	100%	US\$ 400,00

A continuación, la señora Secretaria elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, el orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de 120 (ciento veinte) participaciones, que posee la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de 132 (ciento treinta y dos) participaciones que posee la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de 12 (doce) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello; y de 120 (ciento veinte) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz.

El presente orden del día es aprobado por unanimidad por los asistentes.

Enseguida, el Señor Presidente ordena, que se ponga en conocimiento de la Junta directamente los tres puntos del orden del día, relacionados con:

- (i) Conocimiento y resolución sobre la cesión de 120 (ciento veinte) participaciones, que posee la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores.
- (ii) Conocimiento y resolución sobre la cesión de 132 (ciento treinta y dos) participaciones que posee la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello.
- (iii) Conocimiento y resolución sobre la cesión de 12 (doce) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello; y de 120 (ciento veinte) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz.

Al respecto luego de las deliberaciones del caso la Junta de Socios por unanimidad resuelve autorizar las distintas cesiones de las participaciones de la siguiente manera:

Primero.- Cesión de 120 (ciento veinte) participaciones, que posee la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores.;

Segundo.- Cesión de 132 (ciento treinta y dos) participaciones que posee la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello;

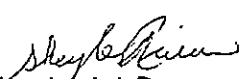
Tercero.- Cesión de 12 (doce) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello; y de 120 (ciento veinte) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz.

En virtud de las cesiones de participaciones indicadas anteriormente, la nueva distribución del capital social de la compañía YACARETECH CIA. LTDA., será:

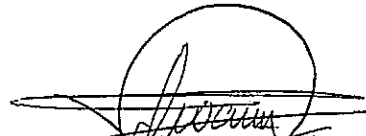
SOCIO	No. de Participaciones	Valor de cada participación	%	Valor Pagado
Fideicomiso Emprendedores	120	US\$ 1,00	30%	US\$ 120,00
Sheyla del Carmen Rivera Arauz	136	US\$ 1,00	34%	US\$ 136,00
Cesar Augusto Álvarez Coello	144	US\$ 1,00	36%	US\$ 144,00
TOTAL	400	US\$1,00	100%	US\$ 400,00

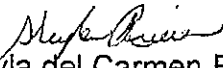
No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto.

El Señor Presidente al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las once horas (11h00).


Sheyla del Carmen Rivera Arauz.
SECRETARIA DE LA JUNTA


Cesar Augusto Alvarez Quiroz
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Cesar Augusto Alvarez Quiroz
SOCIO


Sheyla del Carmen Rivera Arauz.
SOCIA


Silvana del Rocío Alvarez Coello
SOCIA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, _____

26 ENE 2016

Abg. Maria Laura Dalgado Viteri
NOTARIA

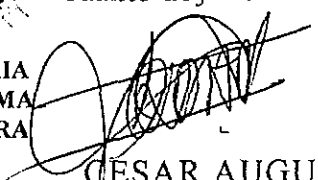
 Notaria 21
Asesoría Jurídica y Notarial

Abg. María Laura Delgado Viteri

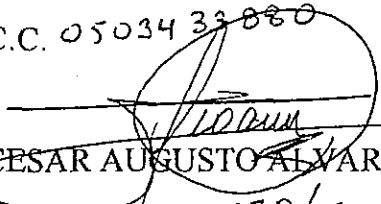


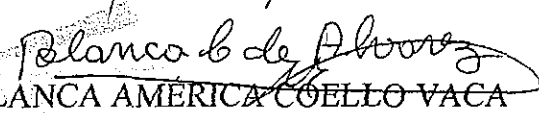
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

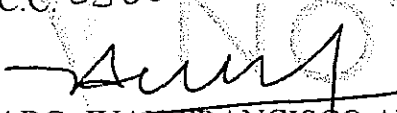
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo
cuanto doy fe.-


CESAR AUGUSTO ÁLVAREZ COELLO
C.C. 0501808125

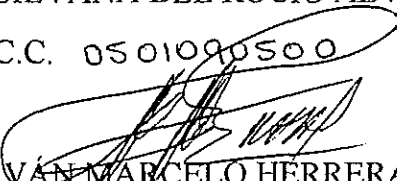

SHEYLA DEL CARMEN RIVERA ARAUZ
C.C. 0503433880


CESAR AUGUSTO ÁLVAREZ QUIROZ
C.C. 05-0017538/5


BLANCA AMERICA COELLO VACA
C.C. 050053814-5


ABG. JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
C.C. 1710632757


SILVANA DEL ROCÍO ÁLVAREZ COELLO
C.C. 0501090500


IVAN MARCELO HERRERA HIDALGO
C.C. 0501107114


Notaría 21!

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CAMBION QUITO
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Notaría 21
Abogada Laura Delgado V.
NOTARIA

ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



**Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com**



Factura: 001-002-000015259



20160501002O00033

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20160501002O00033

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2016, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA YACARETECH CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03515

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YACARETECH CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792126711001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00262

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



Factura: 002-003-000014698



20161701021P00262

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P00262						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2016, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501808125	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503433880	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501107114	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501090500	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500175385	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	COELLO VACA BLANCA AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500538145	ECUATORIANA	CEDENTE	
Juridica	HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792146127001		GERENTE GENERAL	JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
Juridica	HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	REPRESENTANDO A	RUC	1792146127001		GERENTE GENERAL	FIDEICOMISO EMPRENDEDORES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
384.00							

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI





Factura: 002-003-000014699



20161701021000110

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000110

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2016, (15:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES FIIDEICOMISO EMPRENDEDORES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710632751
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CESAR ALVAREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

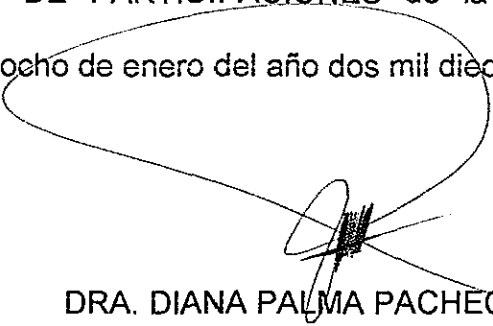
OBSERVACIONES:

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

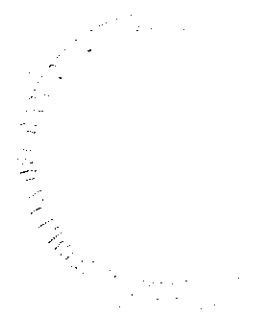
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

. . . ZÓN: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YACARETECH CIA. LTDA., otorgada por los señores CESAR AUGUSTO ALVAREZ QUIROZ, SILVANA DEL ROCIO ALVAREZ COELLO Y SHEYLA DEL CARMEN RIVERA ARAUZ, el diecisiete de agosto del año dos mil siete, ante el doctor John Alarcón Pozo, Notario Segundo del cantón Latacunga, en esa fecha, senté razón del contenido de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la mencionada compañía.-
Latacunga a, veintiocho de enero del año dos mil dieciséis.-




DRA. DIANA PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA


**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga



ESPACIO
EN
BLANCO

Barcelon Nacional

Barcelon MNR



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 5893



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4008
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	91
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /26/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YACARETECH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 384 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3726 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



[Handwritten signature]

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P00262

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorga:

SHEYLA DEL CARMEN RIVERA ARAUZ

Y OTROS

a favor de:

FIDEICOMISO EMPREDEDORES

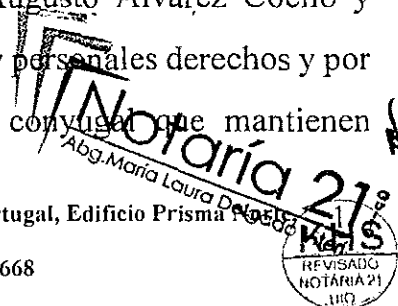
Y OTROS

CUANTIA: US. 384,00

Di 3, Copias-MR

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinte y seis de enero del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública los señores Cesar Augusto Álvarez Coello y Sheyla del Carmen Rivera Arauz por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma 800
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conformada entre sí, los señores Silvana del Rocío Álvarez Coello e Iván Marcelo Herrera Hidalgo por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, los señores Cesar Augusto Álvarez Quiroz y Blanca América Coello Vaca por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, el Fideicomiso Emprendedores, debidamente representado por su Fiduciaria, HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., la que a su vez comparece debidamente representada por su Gerente General, Ab. Juan Francisco Andrade Dueñas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerle doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de esta escritura pública: i) Los señores Cesar Augusto Álvarez Coello y Sheyla del Carmen Rivera Arauz por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí. ii) Los señores Silvana del Rocío Álvarez Coello e Iván Marcelo Herrera Hidalgo por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí. iii) Los señores Cesar Augusto Álvarez Quiroz y Blanca América Coello Vaca por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conyugal que mantienen conformada entre sí. iv) El Fideicomiso Emprendedores, debidamente representado por su Fiduciaria, HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., la que a su vez comparece debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, Ab. Juan Francisco Andrade Dueñas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Latacunga, de paso por esta ciudad de Quito, con excepción de los señores Cesar Augusto Álvarez Coello y Sheyla del Carmen Rivera Arauz, y del señor Juan Francisco Andrade Dueñas, quienes están domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y por lo tanto legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.

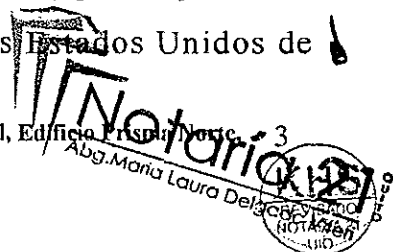
CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno)

La compañía denominada YACARETECH CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de agosto del año dos mil siete, ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, Doctor John Alarcón Pozo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de diciembre del año dos mil siete. No obstante haberse otorgado la escritura de constitución de la sociedad en el cantón Latacunga, en el estatuto social de la COMPAÑÍA se determina que el domicilio es en la ciudad de Quito. **Dos punto dos)** El señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz es propietario de ciento treinta y dos (132) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía YACARETECH CÍA. LTDA. **Dos punto tres)** La señora Silvana del Rocío Álvarez Coello es propietaria de ciento treinta y dos (132) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, 3
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

América, dentro del capital social de la compañía YACARETECH CIA. LTDA. **Dos punto cuatro)** La señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz es propietaria de ciento treinta y seis (136) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía YACARETECH CIA. LTDA. **Dos punto cuatro)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día diecinueve de enero del dos mil dieciséis, autorizó: **Dos punto cuatro punto uno)** Que la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz proceda a ceder ciento veinte (120) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores, representado por su fiduciaria HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. **Dos punto cuatro punto dos)** Que la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello proceda a ceder ciento treinta y dos (132) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello. **Dos punto cuatro punto tres)** Que el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz proceda a ceder doce (12) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello. **Dos punto cuatro punto cuatro)** Que el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz proceda a ceder ciento veinte (120) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz. **CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes proceden a realizar la cesión de participaciones, sin reserva ni limitación alguna, de la siguiente

Abg. María Laura Delgado Viteri



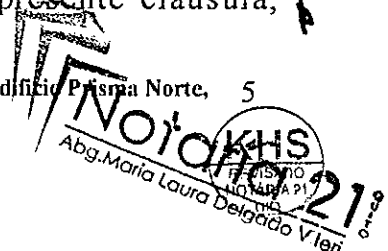
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

manera: **Tres punto uno**) La señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz y su cónyuge Cesar Augusto Álvarez Coello ceden ciento veinte (120) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores, representado por su fiduciaria HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.; **Tres punto dos**) La señora Silvana del Rocío Álvarez Coello y su cónyuge Iván Marcelo Herrera Hidalgo ceden ciento treinta y dos (132) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello. **Tres punto tres**) El señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz y su cónyuge Blanca América Coello Vaca ceden doce (12) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello, y; **Tres punto cuatro**) El señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz y su cónyuge Blanca América Coello Vaca ceden ciento veinte (120) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz. Las cesiones de participaciones antes mencionadas se efectúan con todos sus derechos y obligaciones. Las cesiones contemplan todos los derechos que los cedentes tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., tales como utilidades no distribuidas, aportes a futura capitalización y cualquier otro derecho. Derechos que, a partir de la presente fecha, por acuerdo entre las partes, pertenecerán a los cesionarios sin perjuicio de la posterior inscripción de la cesión en el Registro Mercantil. Por su parte, los cesionarios aceptan la transferencia del número de participaciones especificadas en la presente cláusula,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Succia y Portugal, Edificio Prisma Norte, 5
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

asumiendo los derechos y obligaciones sobre las mismas como socios de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de trescientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 384,00). Los cedentes declaran de manera expresa su plena y absoluta conformidad con el precio pactado y con el pago que ha sido realizado íntegramente en la presente fecha por los cesionarios a favor de los cedentes, por lo que no tienen reclamo alguno que formular a los cesionarios por ningún concepto. **CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO:** Las partes se autorizan mutuamente, y autorizan al Dr. Juan Carlos Peralvo Molina y/o al señor Marco David Sotomayor Camacho para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil y registro en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, así como todo trámite necesario a fin de perfeccionar la presente cesión de participaciones. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Juan Carlos Peralvo Molina, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número seis mil ciento sesenta y dos. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

A1113A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COELLO BLANCA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-22

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050180812-5

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ COELLO
CESAR AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SHEYLA DEL CARMEN
RIVERA ARAUZ

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0124

NÚMERO DE CERTIFICADO
ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO

CEDULA
0501808125

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0501808125
Apellidos y nombres: ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 01/09/1971
Fecha de expedición: 22/07/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN
Fecha de matrimonio: 19/12/1998
Apellidos y nombres de la madre: COELLO BLANCA AMERICA
Apellidos y nombres del padre: ALVAREZ CESAR AUGUSTO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0124

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270255
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270255

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:03:29

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO TRONCOSO
Date: 2016.01.26 15:04:42
ECI
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA 050343388-0

RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN

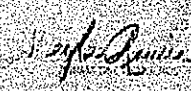
/PANAMA/

24 MAYO 1973

035- 0040 00040 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 2006




Sheyla Rivera

ECUATORIANA***** E333311222

CASADO CESAR A ALVAREZ COELLO

SUPERIOR ING. DE SISTEMAS

ANTONIO DE JESUS RIVERA

MAYRA ESTELA ARAUZ

LATACUNSA 24/02/2006

24/02/2018

PV 0043383




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047 047 - 0282 0503433880

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

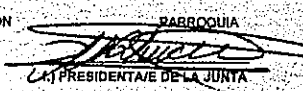
RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA CENTRO HISTORICO 1

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTON



CAJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 26 ENE 2016.

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

13



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0503433880
Apellidos y nombres: RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PANAMÁ
Fecha de nacimiento: 24/05/1973
Fecha de expedición: 24/02/2006
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.EN SISTEMAS
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO
Fecha de matrimonio: 19/12/1998
Apellidos y nombres de la madre: MAYRA ESTELA ARAUZ
Apellidos y nombres del padre: ANTONIO DE JESUS RIVERA

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 047-0282

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270186
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270186

Fecha Emisión: 26/01/2016 14:51:33

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 6 ENE 2016.

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO XIMENA FIERRES
Date: 2016.11.16 14:52:48
ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1962-02-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SILVANA DEL ROCIO ALVAREZ COELLO

Nº 050110711-4

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**
E333342222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA SEGUNDO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO EVA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2013-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
NÚMERO DE CERTIFICADO
009 - 0233
CÉDULA
0501107114
HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IGNACIO FLORES
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-09-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
IVAN MARCELO HERRERA HIDALGO

Nº 050109050-0

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**
E213312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COELLO BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2013-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-24

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
NÚMERO DE CERTIFICADO
002 - 0069
CÉDULA
0501090500
ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 11
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí
Quito,

26 FEB 2016
Abg. Maria Delgado Viteri
NOTARIA 21
Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0501107114
Apellidos y nombres: HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 10/02/1962
Fecha de expedición: 05/03/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO
Fecha de matrimonio: 10/01/1983
Apellidos y nombres de la madre: HIDALGO EVA INES
Apellidos y nombres del padre: HERRERA SEGUNDO AUGUSTO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 009-0233

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270286
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

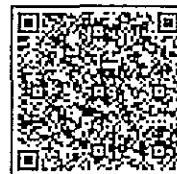
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270286

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:08:16

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.16 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by MARCELO
OSWALDO ALVAREZ
Date: 2016.01.26 15:08:30
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Silvana Alvarez C

Cédula: 0501090500
Apellidos y nombres: ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 23/09/1960
Fecha de expedición: 24/04/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO
Fecha de matrimonio: 10/12/1983
Apellidos y nombres de la madre: COELLO BLANCA
Apellidos y nombres del padre: ALVAREZ CESAR

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0069

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270292
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270292

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:09:05

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, cuyo fe que las copias que en fojas
antecedén son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21^{va}

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

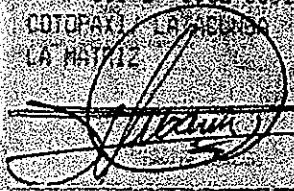
Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Notaría 21^{va}
Abg. María Laura Delgado Viteri
Validación del Documento
Digitalizado por: OSWALDO ZACARIAS FUERTES
Date: 2016 01 26 15:10:10
ECI
Reason: Firmado Electrónico
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDELA DE CIUDADANÍA N° 050017538-5
ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
30 DICIEMBRE 1936
001-3 0006 00017 M
COTOPAXI LA MATRIZ 1937




EQUATORIANA***** E103311122
CASADO BLANCA COELLO
SECUNDARIA COMERCIANTE
FRANCISCO ALVAREZ
JUANA QUIROZ
LATACUNGA 15/07/2008
15/07/2020
REN 0309977
CID



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0048 0500175385
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO

COTOPAXI
PROVINCIA LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO / SAN
FELIPE
PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDELA DE CIUDADANÍA N° 050053814-5
COELLO VACA BLANCA AMERICA
PICHINCHA/QUITO/VARADUJ
05 FEBRERO 1944
001- 0265 00529 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1944




EQUATORIANA***** V2443V444E
CASADO CESAR ALVAREZ
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
SEGUNDO JULIO COELLO
CARLOTA VACA
LATACUNGA 15/07/2008
15/07/2020
REN 0309978
CID



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013-0044 0500538145
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLO VACA BLANCA AMERICA

COTOPAXI
PROVINCIA LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO / SAN
FELIPE
PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art.12
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi
Quito, 2-6 ENE 2016

Abg. Maria Laura Delgado Villeri
NOTARIA

Notaría 21
ABOGADOS Y NOTARIOS

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0500175385
Apellidos y nombres: ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 30/12/1936
Fecha de expedición: 15/07/2008
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: BLANCA COELLO
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: JUANA QUIROZ
Apellidos y nombres del padre: FRANCISCO ALVAREZ

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0048

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270265
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270265

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:04:16

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 26 DE ENERO 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Validez desconocida
Digitally signed by Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Date: 2016.01.26 15:05:30
EC
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0500538145
Apellidos y nombres: COELLO VACA BLANCA AMERICA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/YARUQUI
Fecha de nacimiento: 05/02/1944
Fecha de expedición: 22/10/2008
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado civil: CASADO
Cónyuge: CESAR ALVAREZ
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: CARLOTA VACA
Apellidos y nombres del padre: SEGUNDO JULIO COELLO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 013-0044

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270271
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

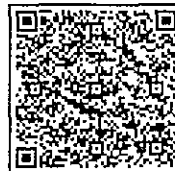
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270271

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:05:37

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Asesoría Legal y Notarial

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by MARCE
OSWALDO XIMENA FUERTES
Date: 2016.01.26 15:05:50
EC
Reason: Firma Electrónica
Location Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBUACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171063275-1

ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
24 DE FEBRERO 1979

FECHAS: 007-0082 04972 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979



[Signature]

ECUATORIANA**** V1333V1222

CASADO MARIA DANIELA ROMAN AGUINAGA
SUPERIOR ABOGADO
RAUL ADELARDO ANDRADE
MARIA DEL CARMEN DUEÑAS
QUITO 20/03/2007

20/03/2019

FECHA DE EMISIÓN: REN 2328714
PCH



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0208 1710632751
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CONOCOTO
QUITO 0
CANTÓN BARROQUA ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Signature]
1710632751

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.
Quito, 16 ENE 2018

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1710632751
Apellidos y nombres: ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 24/02/1979
Fecha de expedición: 20/03/2007
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ABOGADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MARIA DANIELA ROMAN AGUINAGA
Fecha de matrimonio: 24/02/2007
Apellidos y nombres de la madre: MARIA DEL CARMEN DUEÑAS
Apellidos y nombres del padre: RAUL ABELARDO ANDRADE

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 004-0208

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270182
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270182

Fecha Emisión: 26/01/2016 14:50:38

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.16
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 26 ENE. 2016

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ARCA FIERRES
Date: 2016.01.26 14:51:51
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Quito, 08 de octubre de 2015

Señor:

JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS

Presente.-

De mi consideración:

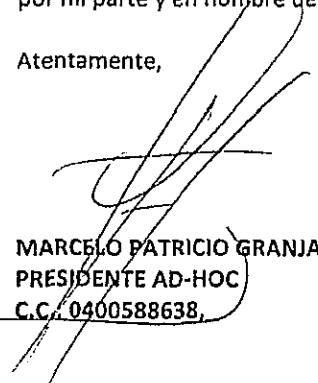
Por medio de la presente cúmplame comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, reunida en la ciudad de Quito el día 8 de octubre de 2015, por unanimidad acordó elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de **TRES AÑOS**, correspondiéndole ejercer las atribuciones constantes en el artículo veinte y tres del estatuto social, entre las que se incluye, asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. antes denominada **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 17 de junio de 2008, reformada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 04 de julio de 2008, ambas escrituras inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de julio de 2008. Posteriormente su estatuto fue reformado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso de Donato Salvador, el 19 de octubre de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de junio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de julio de 2011.

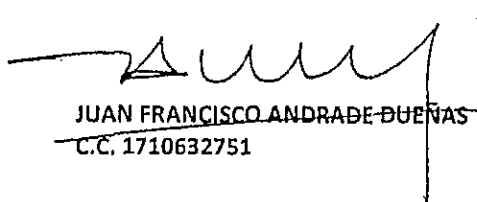
Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Suplente del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, el 22 de febrero de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de agosto de 2012, **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** reformó y codificó su estatuto social, pasándose a denominar **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,


MARCELO PATRICIO GRANJA BURBANO
PRESIDENTE AD-HOC
C.C. 0400588638,

ACEPTACIÓN: Agradezco de antemano la designación como **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, de la que he sido objeto y con esta fecha acepto el cargo. Quito, 12 de octubre de 2015.


JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
C.C. 1710632751


Notaría 21
Abg. María Laura Delgado V. fern



TRÁMITE NÚMERO: 68879



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47649
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15786
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1710632751
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2487 DEL 24/07/2008 NOT. 34 DEL 17/06/2008 CAMBIO DENOM. RM: 2624 DEL 14/08/2012.- NOT. 10(S) DEL 22/02/2012. MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedon son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 20 DE OCT 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO MERCANTIL

fin
unc

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792146127001
RAZON SOCIAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
CONTADOR: AGUIRRE MONTESDEOCA CHRISTINA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 24/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 30/07/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR
Número: N35-146 Intersección: AV. PORTUGAL Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: A UNA
CUADRA ANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Teléfono Trabajo: 022263253 Email: info@holdun.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/12/2012 18:28:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792146127001
RAZON SOCIAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR
Número: N35-146 Intersección: AV. PORTUGAL Referencia: A UNA CUADRA ANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Teléfono Trabajo: 022263253 Email: info@holdun.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Barrio: GUAYAQUIL Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 406
Referencia: A UNA CUADRA DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE GUAYAQUIL Edificio: CENTRO DE CONVENCIONES GUAYAQUIL
Oficina: 8 Teléfono Trabajo: 042281930

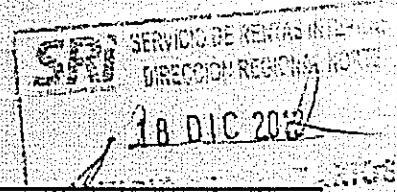
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Asesoría Jurídica y Legal

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/12/2012 16:28:17

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792463386001
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO EMPRENDEDORES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: TIPAN CHULDE MARIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2013 FEC. CONSTITUCION: 19/09/2013
FEC. INSCRIPCION: 17/10/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-146
Intersección: PORTUGAL Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
MINISTERIO DE SALUD Teléfono Trabajo: 023946740 Email: mtipari@holdun.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

26 DE 2013

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/10/2013 08:54:16

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA YACARETECH CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 19 DE
ENERO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis, a las diez horas (10h00), en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en las calles número 9 y 10, (número 325) de la urbanización La Primavera 2, de la parroquia Cumbayá de esta ciudad de Quito, renunciado a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía YACARETECH CÍA. LTDA. Preside esta Junta, el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz y actúa como Secretaria la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz. La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad del capital social de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO(A)	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%	VALOR PAGADO
Cesar Augusto Álvarez Quiroz	132	US\$ 1,00	33%	US\$ 132,00
Silvana del Rocío Álvarez Coello	132	US\$ 1,00	33%	US\$132,00
Sheyla del Carmen Rivera Arauz	136	US\$ 1,00	34%	S\$136,00
TOTAL	400	US\$1,00	100%	US\$ 400,00

A continuación, la señora Secretaria elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, el orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de 120 (ciento veinte) participaciones, que posee la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de 132 (ciento treinta y dos) participaciones que posee la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de 12 (doce) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello; y de 120 (ciento veinte) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz.

El presente orden del día es aprobado por unanimidad por los asistentes.

Enseguida, el Señor Presidente ordena, que se ponga en conocimiento de la Junta directamente los tres puntos del orden del día, relacionados con:

- (i) Conocimiento y resolución sobre la cesión de 120 (ciento veinte) participaciones, que posee la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores.
- (ii) Conocimiento y resolución sobre la cesión de 132 (ciento treinta y dos) participaciones que posee la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello.
- (iii) Conocimiento y resolución sobre la cesión de 12 (doce) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello; y de 120 (ciento veinte) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz.

Al respecto luego de las deliberaciones del caso la Junta de Socios por unanimidad resuelve autorizar las distintas cesiones de las participaciones de la siguiente manera:

Primero.- Cesión de 120 (ciento veinte) participaciones, que posee la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores.;

Segundo.- Cesión de 132 (ciento treinta y dos) participaciones que posee la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello;

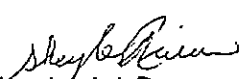
Tercero.- Cesión de 12 (doce) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello; y de 120 (ciento veinte) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz.

En virtud de las cesiones de participaciones indicadas anteriormente, la nueva distribución del capital social de la compañía YACARETECH CIA. LTDA., será:

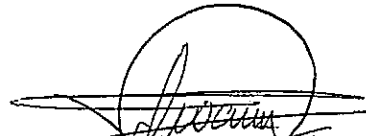
SOCIO	No. de Participaciones	Valor de cada participación	%	Valor Pagado
Fideicomiso Emprendedores	120	US\$ 1,00	30%	US\$ 120,00
Sheyla del Carmen Rivera Arauz	136	US\$ 1,00	34%	US\$ 136,00
Cesar Augusto Álvarez Coello	144	US\$ 1,00	36%	US\$ 144,00
TOTAL	400	US\$1,00	100%	US\$ 400,00

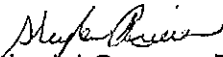
No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto.

El Señor Presidente al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las once horas (11h00).


Sheyla del Carmen Rivera Arauz.
SECRETARIA DE LA JUNTA


Cesar Augusto Alvarez Quiroz
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Cesar Augusto Alvarez Quiroz
SOCIO


Sheyla del Carmen Rivera Arauz.
SOCIA


Silvana del Rocío Alvarez Coello
SOCIA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, _____

 26 ENE 2016

Abg. Maria Laura Dalgado Viteri
NOTARIA

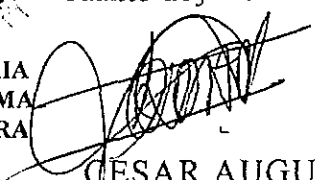
 Notaria 21
Calle 12, P.O. Box 17000 Quito

Abg. María Laura Delgado Viteri

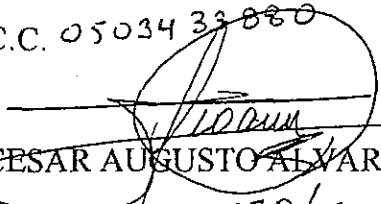


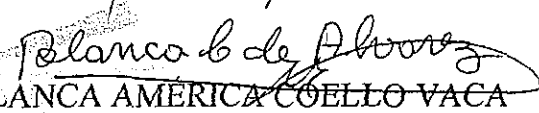
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

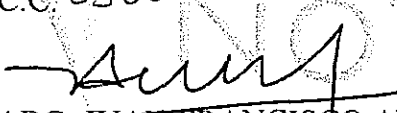
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe.-


CESAR AUGUSTO ÁLVAREZ COELLO
C.C. 0501808125

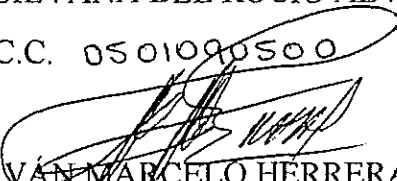

SHEYLA DEL CARMEN RIVERA ARAUZ
C.C. 0503433880


CESAR AUGUSTO ÁLVAREZ QUIROZ
C.C. 05-0017538/5


BLANCA AMERICA COELLO VACA
C.C. 050053814-5


ABG. JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
C.C. 1710632757


SILVANA DEL ROCÍO ÁLVAREZ COELLO
C.C. 0501090500


IVAN MARCELO HERRERA HIDALGO
C.C. 0501107114

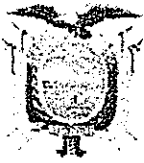

Notaría 21!
Abg. María Laura Delgado Viteri

La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CAMBION QUILIC
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por SHEYLA DEL CARMEN RIVERA ARAUZ Y OTROS a favor de FIDEICOMISO EMPRENDEDORES, sellada y firmada en Quito, veinte y seis de enero del dos mil dieciséis.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000015259



20160501002O00033

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20160501002O00033

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2016, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA YACARETECH CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03515

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YACARETECH CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792126711001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00262


NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



Factura: 002-003-000014698



20161701021P00262

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P00262						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2016, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501808125	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503433880	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501107114	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501090500	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500175385	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	COELLO VACA BLANCA AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500538145	ECUATORIANA	CEDENTE	
Juridica	HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792146127001		GERENTE GENERAL	JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
Juridica	HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	REPRESENTANDO A	RUC	1792146127001		GERENTE GENERAL	FIDEICOMISO EMPRENDEDORES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
384.00							

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI





Factura: 002-003-000014699



20161701021000110

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000110

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2016, (15:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES FIIDEICOMISO EMPRENDEDORES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ANDRADE DUENAS JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710632751
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CESAR ALVAREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

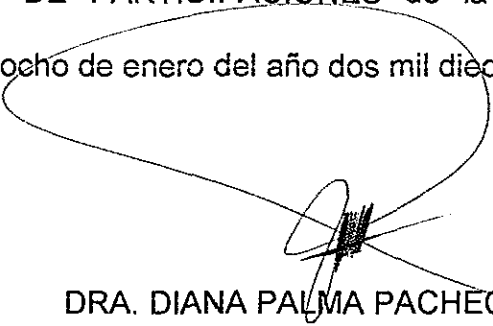
OBSERVACIONES:

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

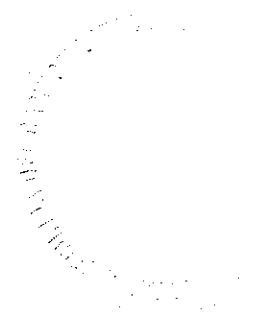
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

. . . ZÓN: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YACARETECH CIA. LTDA., otorgada por los señores CESAR AUGUSTO ALVAREZ QUIROZ, SILVANA DEL ROCIO ALVAREZ COELLO Y SHEYLA DEL CARMEN RIVERA ARAUZ, el diecisiete de agosto del año dos mil siete, ante el doctor John Alarcón Pozo, Notario Segundo del cantón Latacunga, en esa fecha, senté razón del contenido de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la mencionada compañía.-
Latacunga a, veintiocho de enero del año dos mil dieciséis.-




DRA. DIANA PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA


**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga



ESPACIO
EN
BLANCO

Barcelon Nacional

Barcelon MNR

TRÁMITE NÚMERO: 5893



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4008
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	91
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

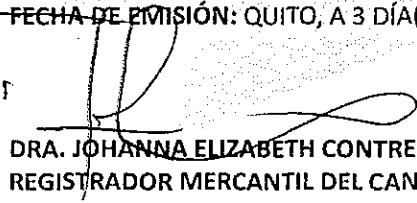
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /26/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YACARETECH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 384 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3726 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA N° 2016-17-01-21-P00262

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Otorga:

SHEYLA DEL CARMEN RIVERA ARAUZ

Y OTROS

a favor de:

FIDEICOMISO EMPREDEDORES

Y OTROS

CUANTIA: US. 384,00

Di 3, Copias-MR

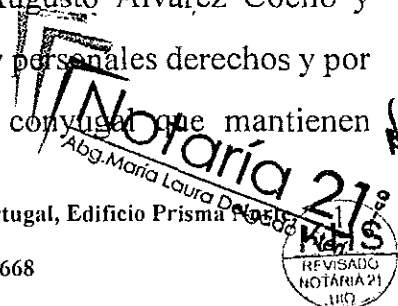
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, Distrito Metropolitano, hoy día, veinte y seis de enero del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI**, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparece a la celebración de la presente escritura pública los señores Cesar Augusto Álvarez Coello y Sheyla del Carmen Rivera Arauz por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma

Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uio.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conformada entre sí, los señores Silvana del Rocío Álvarez Coello e Iván Marcelo Herrera Hidalgo por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, los señores Cesar Augusto Álvarez Quiroz y Blanca América Coello Vaca por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí, el Fideicomiso Emprendedores, debidamente representado por su Fiduciaria, HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., la que a su vez comparece debidamente representada por su Gerente General, Ab. Juan Francisco Andrade Dueñas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, legalmente capaces y hábiles para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerle doy fe; y me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Cesión de Participaciones, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la suscripción de esta escritura pública: i) Los señores Cesar Augusto Álvarez Coello y Sheyla del Carmen Rivera Arauz por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí. ii) Los señores Silvana del Rocío Álvarez Coello e Iván Marcelo Herrera Hidalgo por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad conyugal que mantienen conformada entre sí. iii) Los señores Cesar Augusto Álvarez Quiroz y Blanca América Coello Vaca por sus propios y personales derechos y por los que representan a nombre de la sociedad

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

conyugal que mantienen conformada entre sí. iv) El Fideicomiso Emprendedores, debidamente representado por su Fiduciaria, HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A., la que a su vez comparece debidamente representada por su Gerente General y como tal Representante Legal, Ab. Juan Francisco Andrade Dueñas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Latacunga, de paso por esta ciudad de Quito, con excepción de los señores Cesar Augusto Álvarez Coello y Sheyla del Carmen Rivera Arauz, y del señor Juan Francisco Andrade Dueñas, quienes están domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad y por lo tanto legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse.

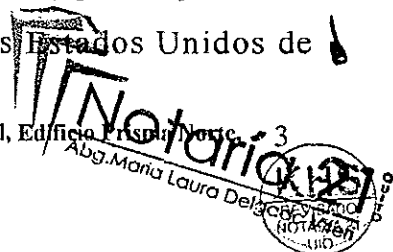
CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Dos punto uno)

La compañía denominada YACARETECH CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el diecisiete de agosto del año dos mil siete, ante el Notario Segundo del cantón Latacunga, Doctor John Alarcón Pozo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el catorce de diciembre del año dos mil siete. No obstante haberse otorgado la escritura de constitución de la sociedad en el cantón Latacunga, en el estatuto social de la COMPAÑÍA se determina que el domicilio es en la ciudad de Quito. **Dos punto dos)** El señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz es propietario de ciento treinta y dos (132) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía YACARETECH CÍA. LTDA. **Dos punto tres)** La señora Silvana del Rocío Álvarez Coello es propietaria de ciento treinta y dos (132) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, 3
Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

América, dentro del capital social de la compañía YACARETECH CIA. LTDA. **Dos punto cuatro)** La señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz es propietaria de ciento treinta y seis (136) participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, dentro del capital social de la compañía YACARETECH CIA. LTDA. **Dos punto cuatro)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., en sesión celebrada el día diecinueve de enero del dos mil dieciséis, autorizó: **Dos punto cuatro punto uno)** Que la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz proceda a ceder ciento veinte (120) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores, representado por su fiduciaria HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. **Dos punto cuatro punto dos)** Que la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello proceda a ceder ciento treinta y dos (132) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello. **Dos punto cuatro punto tres)** Que el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz proceda a ceder doce (12) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello. **Dos punto cuatro punto cuatro)** Que el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz proceda a ceder ciento veinte (120) participaciones que posee en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz. **CLÁUSULA TERCERA.- OBJETO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los comparecientes proceden a realizar la cesión de participaciones, sin reserva ni limitación alguna, de la siguiente

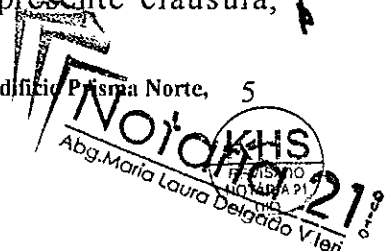
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

manera: **Tres punto uno**) La señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz y su cónyuge Cesar Augusto Álvarez Coello ceden ciento veinte (120) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores, representado por su fiduciaria HoldunTrust Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A.; **Tres punto dos**) La señora Silvana del Rocío Álvarez Coello y su cónyuge Iván Marcelo Herrera Hidalgo ceden ciento treinta y dos (132) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello. **Tres punto tres**) El señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz y su cónyuge Blanca América Coello Vaca ceden doce (12) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello, y; **Tres punto cuatro**) El señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz y su cónyuge Blanca América Coello Vaca ceden ciento veinte (120) participaciones de su propiedad, que tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz. Las cesiones de participaciones antes mencionadas se efectúan con todos sus derechos y obligaciones. Las cesiones contemplan todos los derechos que los cedentes tienen en la compañía YACARETECH CIA. LTDA., tales como utilidades no distribuidas, aportes a futura capitalización y cualquier otro derecho. Derechos que, a partir de la presente fecha, por acuerdo entre las partes, pertenecerán a los cesionarios sin perjuicio de la posterior inscripción de la cesión en el Registro Mercantil. Por su parte, los cesionarios aceptan la transferencia del número de participaciones especificadas en la presente cláusula,

Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Succia y Portugal, Edificio Prisma Norte, 5
Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uo.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

asumiendo los derechos y obligaciones sobre las mismas como socios de la compañía. **CLÁUSULA CUARTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de trescientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 384,00). Los cedentes declaran de manera expresa su plena y absoluta conformidad con el precio pactado y con el pago que ha sido realizado íntegramente en la presente fecha por los cesionarios a favor de los cedentes, por lo que no tienen reclamo alguno que formular a los cesionarios por ningún concepto. **CLÁUSULA QUINTA.- MARGINACIÓN, INSCRIPCIÓN Y REGISTRO:** Las partes se autorizan mutuamente, y autorizan al Dr. Juan Carlos Peralvo Molina y/o al señor Marco David Sotomayor Camacho para solicitar la marginación de este instrumento en la escritura de constitución de la compañía; su inscripción en el Registro Mercantil y registro en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía, así como todo trámite necesario a fin de perfeccionar la presente cesión de participaciones. Usted, Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este contrato. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Juan Carlos Peralvo Molina, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número seis mil ciento sesenta y dos. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos y mandatos legales del caso, leída que les fue por mí la Notaria, íntegramente esta escritura a los comparecientes, estos se afirman y ratifican en todas sus partes, para constancia firman conmigo en

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

A1113A1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COELLO BLANCA AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-22

[Signature]

[Signature]

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 050180812-5

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ COELLO
CESAR AUGUSTO

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
LATACUNGA
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1971-09-01

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

SHEYLA DEL CARMEN
RIVERA ARAUZ

[Signature]

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0124

NÚMERO DE CERTIFICADO
ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO

CEDULA
0501808125

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

0
0
ZONA

[Signature]

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0501808125
Apellidos y nombres: ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 01/09/1971
Fecha de expedición: 22/07/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: INGENIERO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN
Fecha de matrimonio: 19/12/1998
Apellidos y nombres de la madre: COELLO BLANCA AMERICA
Apellidos y nombres del padre: ALVAREZ CESAR AUGUSTO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0124

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270255
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270255

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:03:29

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO TORO PIERRES
Date: 2016.01.26 15:04:42
ECI
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION CIUDADANIA

CEDULA DE CIUDADANIA 050343388-0

RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN

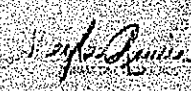
/PANAMA/

24 MAYO 1973

035- 0040 00040 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZALEZ SUAREZ 2006




Sheyla Rivera

ECUATORIANA***** E333311222

CASADO CESAR A ALVAREZ COELLO

SUPERIOR ING. DE SISTEMAS

ANTONIO DE JESUS RIVERA

MAYRA ESTELA ARAUZ

LATACUNSA 24/02/2006

24/02/2018

PV 0043383




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047 047 - 0282 0503433880

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

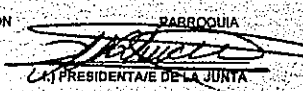
RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA CENTRO HISTORICO 1

QUITO PARROQUIA ZONA

CANTON



CAJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 26 ENE 2016.

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

13



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0503433880
Apellidos y nombres: RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PANAMÁ
Fecha de nacimiento: 24/05/1973
Fecha de expedición: 24/02/2006
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ING.EN SISTEMAS
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO
Fecha de matrimonio: 19/12/1998
Apellidos y nombres de la madre: MAYRA ESTELA ARAUZ
Apellidos y nombres del padre: ANTONIO DE JESUS RIVERA

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 047-0282

- 1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).
 - 2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.
- DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270186
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270186

Fecha Emisión: 26/01/2016 14:51:33

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 6 ENE 2016.

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO XIMENA FIERRES
Date: 2016.11.16 14:52:48
ECT
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-02-18
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
SILVANA DEL ROCIO ALVAREZ COELLO

Nº 050110711-4

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA SEGUNDO AUGUSTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO EVA INES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2013-03-08
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-08

E333342222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009
NÚMERO DE CERTIFICADO
009 - 0233
CÉDULA
0501107114
HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
IGNACIO FLORES
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI LATACUNGA LA MATRIZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1960-09-23
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
IVAN MARCELO HERRERA HIDALGO

Nº 050109050-0

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CESAR
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COELLO BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LATACUNGA 2013-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-24

E213312222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002
NÚMERO DE CERTIFICADO
002 - 0069
CÉDULA
0501090500
ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO

COTOPAXI
PROVINCIA
LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO / SAN FELIPE
PARROQUIA
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 11
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi
Quito,

26 FEB 2016
Abg. Maria Del Mar Delgado Viteri
NOTARIA 21
Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 0501107114
Apellidos y nombres: HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 10/02/1962
Fecha de expedición: 05/03/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO
Fecha de matrimonio: 10/01/1983
Apellidos y nombres de la madre: HIDALGO EVA INES
Apellidos y nombres del padre: HERRERA SEGUNDO AUGUSTO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 009-0233

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270286
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

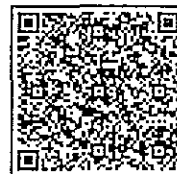
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270286

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:08:16

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.16 de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by MARCELO
OSWALDO ALVAREZ
Date: 2016.01.26 15:08:30
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Silvana Alvarez C

Cédula: 0501090500
Apellidos y nombres: ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 23/09/1960
Fecha de expedición: 24/04/2013
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ESTUDIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO
Fecha de matrimonio: 10/12/1983
Apellidos y nombres de la madre: COELLO BLANCA
Apellidos y nombres del padre: ALVAREZ CESAR

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0069

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico:

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270292
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270292

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:09:05

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, cuyo fe que las copias que en fojas
antecedén son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21^{va}

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

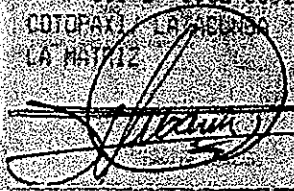
Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Notaría 21^{va}
Abg. María Laura Delgado Viteri
Validación del Documento
Digitalizado por: OSWALDO ZARZA FUERTES
Date: 2016 01 26 15:10:10
ECI
Reason: Firmado Electrónico
Location: Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDELA DE CIUDADANÍA N° 050017538-5
ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO
COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
30 DICIEMBRE 1936
001-3 0006 00017 M
COTOPAXI LA MATRIZ 1937




EQUATORIANA***** E103311122
CASADO BLANCA COELLO
SECUNDARIA COMERCIANTE
FRANCISCO ALVAREZ
JUDANA QUIROZ
LATACUNGA 15/07/2008
15/07/2020
REN 0309977
CID



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002-0048 0500175385
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO

COTOPAXI
PROVINCIA LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO / SAN
FELIPE
PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDELA DE CIUDADANÍA N° 050053814-5
COELLO VACA BLANCA AMERICA
PICHINCHA/QUITO/VARADUJ
05 FEBRERO 1944
001- 0265 00529 F
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1944




EQUATORIANA***** V2443V444E
CASADO CESAR ALVAREZ
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICOS
SEGUNDO JULIO COELLO
CARLOTA VACA
LATACUNGA 15/07/2008
15/07/2020
REN 0309978
CID



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013-0044 0500538145
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
COELLO VACA BLANCA AMERICA

COTOPAXI
PROVINCIA LATACUNGA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO / SAN
FELIPE
PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art.12
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi
Quito, 2-6 ENE 2016

Abg. Maria Laura Delgado Villeri
NOTARIA

Notaría 21
ABOGADOS Y NOTARIOS

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0500175385
Apellidos y nombres: ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ
Fecha de nacimiento: 30/12/1936
Fecha de expedición: 15/07/2008
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: COMERCIANTE
Estado civil: CASADO
Cónyuge: BLANCA COELLO
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: JUANA QUIROZ
Apellidos y nombres del padre: FRANCISCO ALVAREZ

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 002-0048

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270265
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270265

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:04:16

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 26 de Enero de 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
Validez desconocida
Digitally signed by Abg. MARIA LAURA DELGADO VITERI
Date: 2016.01.26 15:05:30
EC
Reason: Firma electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 0500538145
Apellidos y nombres: COELLO VACA BLANCA AMERICA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/YARUQUI
Fecha de nacimiento: 05/02/1944
Fecha de expedición: 22/10/2008
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SECUNDARIA
Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS
Estado civil: CASADO
Cónyuge: CESAR ALVAREZ
Fecha de matrimonio: 00/00/0000
Apellidos y nombres de la madre: CARLOTA VACA
Apellidos y nombres del padre: SEGUNDO JULIO COELLO

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 013-0044

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270271
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

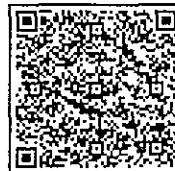
El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270271

Fecha Emisión: 26/01/2016 15:05:37

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 26 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by MARCE
OSWALDO XIMENA FUERTES
Date: 2016.01.26 15:05:50
EC
Reason: Firma Electrónica
Location Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBADACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171063275-1

ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
24 DE FEBRERO 1979

FECHAS: 007-0082 04972 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1979



[Signature]

ECUATORIANA**** V1333V1222

CASADO MARIA DANIELA ROMAN AGUINAGA
SUPERIOR ABOGADO
RAUL ADELARDO ANDRADE
MARIA DEL CARMEN DUEÑAS
QUITO 20/03/2007

20/03/2019

FECHA DE EMISIÓN: REN 2328714
PCH



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0208 1710632751
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA CONOCOTO
QUITO 0
CANTÓN BARROQUA ZONA

[Signature]
1. PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

[Signature]
1710632751

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

16 ENE 2018

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Cédula: 1710632751
Apellidos y nombres: ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
Condición de cedula: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
Fecha de nacimiento: 24/02/1979
Fecha de expedición: 20/03/2007
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ABOGADO
Estado civil: CASADO
Cónyuge: MARIA DANIELA ROMAN AGUINAGA
Fecha de matrimonio: 24/02/2007
Apellidos y nombres de la madre: MARIA DEL CARMEN DUEÑAS
Apellidos y nombres del padre: RAUL ABELARDO ANDRADE

Información referencial del certificado de votación (CNE)

Sufragó el ciudadano: SI
Fecha: 23-FEB-14
Número de certificado: 004-0208

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).

2.- En el caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedula" del ciudadano.

DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 0701859142
Número Único de Verificación (NUV): 270182
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 21
PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



270182

Fecha Emisión: 26/01/2016 14:50:38

Codificación QR



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.16
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 26 ENE. 2016

Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Fuente: Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cédulación

<http://www.registrocivil.gob.ec/>

Validez desconocida

Digitally signed by OSWALDO ARCA FIERRES
Date: 2016.01.26 14:51:51
ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Quito, 08 de octubre de 2015

Señor:
JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
Presente.-

De mi consideración:

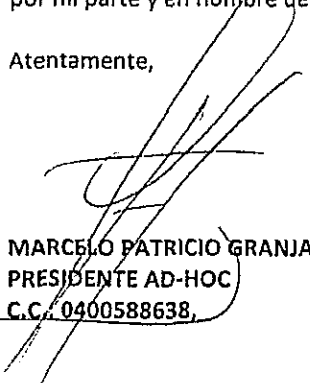
Por medio de la presente cúpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, reunida en la ciudad de Quito el día 8 de octubre de 2015, por unanimidad acordó elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período estatutario de **TRES AÑOS**, correspondiéndole ejercer las atribuciones constantes en el artículo veinte y tres del estatuto social, entre las que se incluye, asumir la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A. antes denominada **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 17 de junio de 2008, reformada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso di Donato Salvador, el 04 de julio de 2008, ambas escrituras inscritas en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de julio de 2008. Posteriormente su estatuto fue reformado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso de Donato Salvador, el 19 de octubre de 2010, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 8 de junio de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 11 de julio de 2011.

Mediante escritura otorgada ante el Notario Décimo Suplente del cantón Quito, Dr. Diego Almeida Montero, el 22 de febrero de 2012, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de agosto de 2012, **UNIFIDA S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS** reformó y codificó su estatuto social, pasándose a denominar **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**

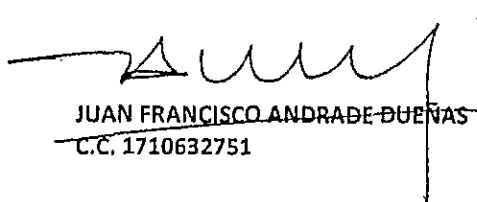
Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento, se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo, y por mi parte y en nombre de la compañía, me complazco por tan merecida designación.

Atentamente,



MARCELO PATRICIO GRANJA BURBANO
PRESIDENTE AD-HOC
C.C. 0400588638,

ACEPTACIÓN: Agradezco de antemano la designación como **GERENTE GENERAL** de la compañía **HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.**, de la que he sido objeto y con esta fecha acepto el cargo. Quito, 12 de octubre de 2015.



JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
C.C. 1710632751



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



TRÁMITE NÚMERO: 68879



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	47649
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	15786
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1710632751
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 2487 DEL 24/07/2008 NOT. 34 DEL 17/06/2008 CAMBIO DENOM. RM: 2624 DEL 14/08/2012.- NOT. 10(S) DEL 22/02/2012. MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que enfojas
antecedon son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, 20 DE OCT 2015

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
ABOGADO ESPECIALIZADO EN DERECHO MERCANTIL

fin

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792146127001
RAZON SOCIAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO
CONTADOR: AGUIRRE MONTESDEOCA CHRISTINA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/07/2008 FEC. CONSTITUCION: 24/07/2008
FEC. INSCRIPCION: 30/07/2008 FECHA DE ACTUALIZACION: 18/12/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR
Número: N35-146 Intersección: AV. PORTUGAL Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: A UNA
CUADRA ANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Teléfono Trabajo: 022263253 Email: info@holdun.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

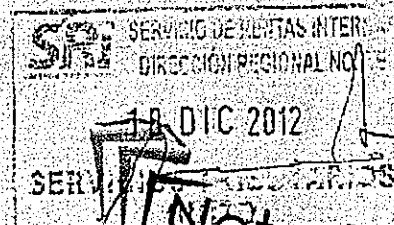
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/12/2012 18:28:00

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792146127001
RAZON SOCIAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/07/2008
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: EL BATAN Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR
Número: N35-146 Intersección: AV. PORTUGAL Referencia: A UNA CUADRA ANTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Telefono Trabajo: 022263253 Email: info@holdun.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/04/2012
NOMBRE COMERCIAL: HOLDUNTRUST FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Barrio: GUAYAQUIL Calle: AV. DE LAS AMERICAS Número: 406
Referencia: A UNA CUADRA DEL ANTIGUO AEROPUERTO DE GUAYAQUIL Edificio: CENTRO DE CONVENCIONES GUAYAQUIL
Oficina: 8 Telefono Trabajo: 042281930

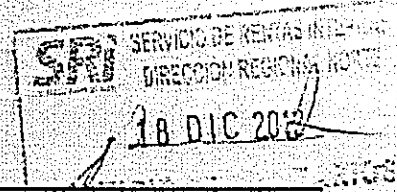
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 16 ENE 2016

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Asesoría Jurídica y Legal

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RMAG100308

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 18/12/2012 16:28:17

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792463386001
RAZÓN SOCIAL: FIDEICOMISO EMPRENDEDORES
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y
CONTADOR: TIPAN CHULDE MARIANA PAOLA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2013 FEC. CONSTITUCION: 19/09/2013
FEC. INSCRIPCION: 17/10/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ADMINISTRACION DE FONDOS DE TERCEROS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AV. REPUBLICA DEL SALVADOR Número: N35-146
Intersección: PORTUGAL Edificio: PRISMA NORTE Piso: 9 Oficina: 903 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL
MINISTERIO DE SALUD Teléfono Trabajo: 023946740 Email: mtipari@holdun.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

26 DE 2013

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos
deriven (Art. 97 Código Tributario; Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: NCTC030907 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 17/10/2013 08:54:16

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA YACARETECH CÍA. LTDA. CELEBRADA EL 19 DE
ENERO DE 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecinueve días del mes de enero de dos mil dieciséis, a las diez horas (10h00), en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en las calles número 9 y 10, (número 325) de la urbanización La Primavera 2, de la parroquia Cumbayá de esta ciudad de Quito, renunciado a convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal los socios de la compañía YACARETECH CÍA. LTDA. Preside esta Junta, el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz y actúa como Secretaria la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz. La Presidencia dispone que por Secretaría se verifique el quórum de instalación de la Junta. La señora Secretaria informa que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 119 y 238 de la Ley de Compañías, constatándose que ha concurrido a esta Junta General Extraordinaria y Universal, la totalidad del capital social de la compañía, cuya enumeración y participaciones que representan, constan en el siguiente listado:

SOCIO(A)	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN	%	VALOR PAGADO
Cesar Augusto Álvarez Quiroz	132	US\$ 1,00	33%	US\$ 132,00
Silvana del Rocío Álvarez Coello	132	US\$ 1,00	33%	US\$132,00
Sheyla del Carmen Rivera Arauz	136	US\$ 1,00	34%	S\$136,00
TOTAL	400	US\$1,00	100%	US\$ 400,00

A continuación, la señora Secretaria elabora la lista de los asistentes para incorporarla al expediente respectivo. De inmediato, la Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios y pone a consideración de los mismos, el orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de 120 (ciento veinte) participaciones, que posee la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores.
- 2.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de 132 (ciento treinta y dos) participaciones que posee la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello.
- 3.- Conocimiento y resolución sobre la cesión de 12 (doce) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello; y de 120 (ciento veinte) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz.

El presente orden del día es aprobado por unanimidad por los asistentes.

Enseguida, el Señor Presidente ordena, que se ponga en conocimiento de la Junta directamente los tres puntos del orden del día, relacionados con:

- (i) Conocimiento y resolución sobre la cesión de 120 (ciento veinte) participaciones, que posee la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores.
- (ii) Conocimiento y resolución sobre la cesión de 132 (ciento treinta y dos) participaciones que posee la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello.
- (iii) Conocimiento y resolución sobre la cesión de 12 (doce) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello; y de 120 (ciento veinte) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz.

Al respecto luego de las deliberaciones del caso la Junta de Socios por unanimidad resuelve autorizar las distintas cesiones de las participaciones de la siguiente manera:

Primero.- Cesión de 120 (ciento veinte) participaciones, que posee la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del Fideicomiso Emprendedores.;

Segundo.- Cesión de 132 (ciento treinta y dos) participaciones que posee la señora Silvana del Rocío Álvarez Coello en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello;

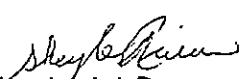
Tercero.- Cesión de 12 (doce) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor del señor Cesar Augusto Álvarez Coello; y de 120 (ciento veinte) participaciones que posee el señor Cesar Augusto Álvarez Quiroz en la compañía YACARETECH CÍA. LTDA., a favor de la señora Sheyla del Carmen Rivera Arauz.

En virtud de las cesiones de participaciones indicadas anteriormente, la nueva distribución del capital social de la compañía YACARETECH CIA. LTDA., será:

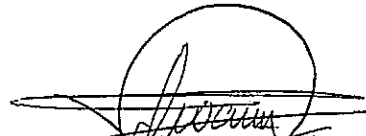
SOCIO	No. de Participaciones	Valor de cada participación	%	Valor Pagado
Fideicomiso Emprendedores	120	US\$ 1,00	30%	US\$ 120,00
Sheyla del Carmen Rivera Arauz	136	US\$ 1,00	34%	US\$ 136,00
Cesar Augusto Álvarez Coello	144	US\$ 1,00	36%	US\$ 144,00
TOTAL	400	US\$1,00	100%	US\$ 400,00

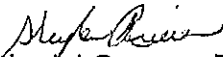
No habiendo otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un momento de receso para la elaboración del Acta de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Socios. Reinstalada la sesión, se procede a la lectura íntegra del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas y cada una de sus partes. La presente Acta la suscriben todos los asistentes, en unidad de acto.

El Señor Presidente al tiempo que agradece a los señores socios por su concurrencia, declara concluida la sesión a las once horas (11h00).


Sheyla del Carmen Rivera Arauz.
SECRETARIA DE LA JUNTA


Cesar Augusto Alvarez Quiroz
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Cesar Augusto Alvarez Quiroz
SOCIO


Sheyla del Carmen Rivera Arauz.
SOCIA


Silvana del Rocío Alvarez Coello
SOCIA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art.18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en 2 fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito, _____

 26 ENE 2016

Abg. Maria Laura Dalgado Viteri
NOTARIA

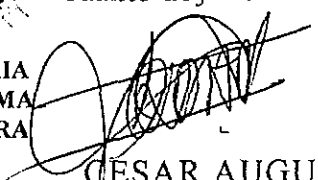
 Notaria 21
Calle 12, P.O. Box 17000 Quito

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

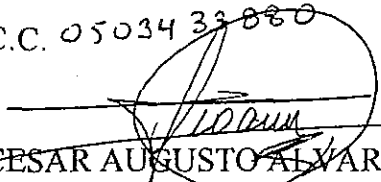
unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo
cuanto doy fe.-


CESAR AUGUSTO ÁLVAREZ COELLO

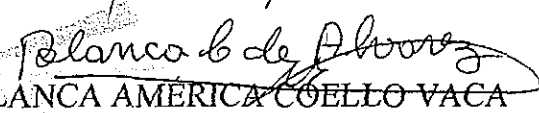
C.C. 0501808125


SHEYLA DEL CARMEN RIVERA ARAUZ

C.C. 0503433880


CESAR AUGUSTO ÁLVAREZ QUIROZ

C.C. 05-0017538/5


BLANCA AMÉRICA COELLO VACA

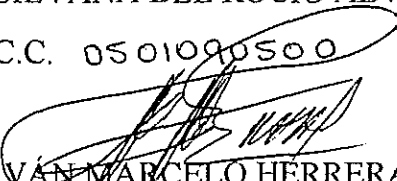
C.C. 050053814-5


ABG. JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS

C.C. 1710632757


SILVANA DEL ROCÍO ÁLVAREZ COELLO

C.C. 0501090500


IVÁN MARCELO HERRERA HIDALGO

C.C. 0501107114


Notaría 21!

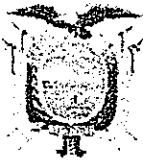
La Notaria,

Abg. María Laura Delgado Viteri
Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte,
Oficina 81, piso 8 NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CAMBION QUITO

Teléfono: 2460702 - 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uito.com



Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES otorgada por SHEYLA DEL CARMEN RIVERA ARAUZ Y OTROS a favor de FIDEICOMISO EMPRENDEDORES, sellada y firmada en Quito, veinte y seis de enero del dos mil dieciséis.-

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri
ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000015259



20160501002O00033

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON LATACUNGA

RAZÓN MARGINAL N° 20160501002O00033

**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Cantón Latacunga

MATRIZ	
FECHA:	28 DE ENERO DEL 2016, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA YACARETECH CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-08-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03515

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
YACARETECH CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792126711001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00262

NOTARIO(A) DIANA MERCEDES PALMA PACHECO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA



Factura: 002-003-000014698



20161701021P00262

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20161701021P00262						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE ENERO DEL 2016, (15:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVAREZ COELLO CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501808125	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	RIVERA ARAUZ SHEYLA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0503433880	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	HERRERA HIDALGO IVAN MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501107114	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVAREZ COELLO SILVANA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501090500	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ALVAREZ QUIROZ CESAR AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500175385	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	COELLO VACA BLANCA AMERICA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0500538145	ECUATORIANA	CEDENTE	
Juridica	HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792146127001		GERENTE GENERAL	JUAN FRANCISCO ANDRADE DUEÑAS
Juridica	HOLDUNTRUST ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A.	REPRESENTANDO A	RUC	1792146127001		GERENTE GENERAL	FIDEICOMISO EMPRENDEDORES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
384.00							

Notaria 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI





Factura: 002-003-000014699



20161701021000110

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701021000110

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	26 DE ENERO DEL 2016, (15:34)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES FIIDEICOMISO EMPRENDEDORES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ANDRADE DUEÑAS JUAN FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710632751
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-01-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CESAR ALVAREZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

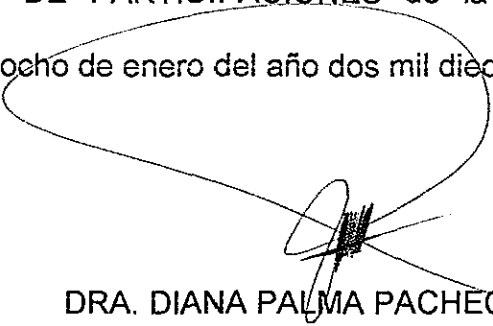
OBSERVACIONES:

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

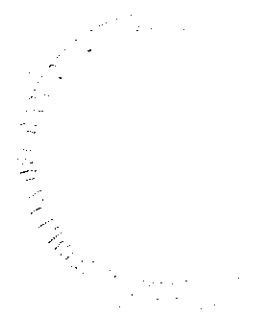
NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

. . . ZÓN: Con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA YACARETECH CIA. LTDA., otorgada por los señores CESAR AUGUSTO ALVAREZ QUIROZ, SILVANA DEL ROCIO ALVAREZ COELLO Y SHEYLA DEL CARMEN RIVERA ARAUZ, el diecisiete de agosto del año dos mil siete, ante el doctor John Alarcón Pozo, Notario Segundo del cantón Latacunga, en esa fecha, senté razón del contenido de la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la mencionada compañía.- Latacunga a, veintiocho de enero del año dos mil dieciséis.-




DRA. DIANA PALMA PACHECO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN LATACUNGA


**NOTARIA
SEGUNDA**
Dra. Diana Palma Pacheco
Canton Latacunga



ESPACIO
EN
BLANCO

Barcelon Nacional

Barcelon Nacional

TRÁMITE NÚMERO: 5893



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	4008
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	91
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

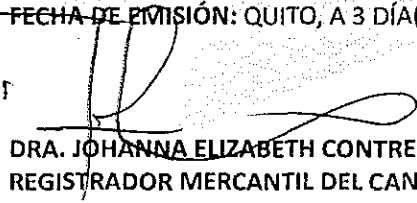
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /26/01/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	YACARETECH CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 384 PARTICIPACIONES DEL VALOR DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3726 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



